

SANDRA MARIN VASQUEZ
NIT 42.108.752-9
Kilómetro 8 Vía Cerritos - Pereira
Tel: (036) 3119718
Pereira - Colombia
smv.juridica@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 237

Señores	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
NIT	899.999.067-2	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Carrera 69 No 44-35,	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/01/2024, 09:12
Expedición	22/01/2024, 09:12
Vencimiento	23/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Pago parcial No. 3 contrato de prestación de servicios profesionales No. CGR 643 de 2023.	1.00	3,166,666.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte

Total Bruto	2,661,063.87
IVA 19%	505,602.13
Total a Pagar	3,166,666.00

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-23 por $ 3,166,666.00

Observaciones:
Periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 30 de diciembre de 2023. Favor realizar pago a través de la cuenta corriente No. 85200000121 de Bancolombia.
Régimen Simple de Tributación.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-9. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764053853289 aprobado en 20230816 prefijo FE desde el número 199 al 250**
Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 2x1000
CUFE: a2aeb7c4138378fac90f883c9c9dde506036477b833fcf980492738630dfcca08b2a0e3d6625ecdf58deae862ab9bbc0

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° CGR-643 2023

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor del contrato No. CGR – 643 de 2023, suscrito con la contratista **SANDRA MARÍN VÁSQUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 42.108.752 de Pereira, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2023 al 30 de diciembre de 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe de labores presentado por la contratista.

Se expide en Armenia, a los 2 días del mes de enero de 2024.

HECTOR ALBERTO MARIN RIOS
Gerente Departamental de Quindío

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

SANDRA MARIN VÁSQUEZ, en calidad de contratista del contrato No. CGR-643-2023 del 12 de Octubre de 2023, suscrito con la Contraloría General de la República; describe a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones objeto del contrato para el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2023 al 30 de diciembre de 2023, así:

No.	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar las acciones requeridas en los procesos de implementación y desarrollo de las políticas institucionales con el fin de afianzar el control participativo.	- Asistencia y participación en reunión realizada por la entidad el día 14 de diciembre de 2023 relacionada con los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.
2	Apoyar en el desarrollo del plan de acción implementado en la estrategia adelantadas desde la delegada de participación ciudadana.	- Revisión de documentos e información relacionada con la ejecución de los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío para la vigencia correspondiente al segundo semestre del 2023.
3	Apoyar en el Fortalecimiento de la Pedagogía Ciudadana con relación a la Estrategia de la delegada de participación ciudadana con el fin de obtener Insumo Ciudadano.	No se presentaron eventos respecto a esta actividad.
4.	Consolidar y apoyar la contestación de denuncias y derechos de petición en las Gerencias Departamentales y en el Nivel Central, que le sean designados	No se presentaron eventos respecto a esta actividad considerando que la entidad no recibió derechos de petición ni denuncias. Al respecto se aporta certificado expedido por el encargado del archivo en la entidad.
5	Apoyar y ejecutar la realización de mesas de trabajo y/o actividades de alto impacto en las regiones y/o lugar del territorio colombiano, que le sea designado.	No se presentaron eventos respecto a esta actividad.
6	Alimentar las matrices de los resultados obtenidos en la implementación y desarrollo de las diferentes estrategias designadas.	- Elaboración de informe detallado y con registro fotográfico de las obras ejecutadas en el marco de los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío para la vigencia correspondiente al segundo semestre del 2023.
7	Asistir a las reuniones que sean requeridas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	- Asistencia Asistencia y participación en reunión realizada con los contratistas de la entidad el día 15 de diciembre de 2023.
8	Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual.	No se presentaron eventos respecto a esta actividad.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento con los certificados del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha de expedición del presente informe; 2 de enero del 2024.

Atentamente,

SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
C.C. No. 42.108.752 de Pereira

Vto Bno.
HECTOR ALBERTO MARIN RIOS
Gerente Departamental de Quindío

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

SANDRA MARIN VÁSQUEZ, en calidad de contratista del contrato No. CGR-643-2023 del 12 de Octubre de 2023, suscrito con la Contraloría General de la República; describe a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones objeto del contrato para el período comprendido entre el 12 de octubre de 2023 al 30 de diciembre de 2023, así:

No.	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar las acciones requeridas en los procesos de implementación y desarrollo de las políticas institucionales con el fin de afianzar el control participativo.	- Se realiza análisis jurídico de la matriz elaborada en el ejercicio de la evaluación concertada a la implementación de las acciones requeridas por los entes territoriales certificados, para la garantía de los derechos de los NNJA con discapacidad en el sistema educativo, con la finalidad de determinar los componentes que se deben evaluar para actualizar la matriz al año 2023. - Se proyecta derecho de petición dirigido a la Secretaría de Educación Municipal de Armenia con la finalidad de recaudar información que permita complementar la evaluación concertada respecto a la implementación de las acciones requeridas por los entes territoriales certificados, para la garantía de los derechos de los NNJA con discapacidad en el sistema educativo. - Asistencia y participación en capacitación realizada por la entidad el día 16 de noviembre de 2023 relacionada con los beneficios del control fiscal participativo y beneficios proyectos terminados. - Asistencia y participación en reunión realizada por la entidad el día 14 de diciembre de 2023 relacionada con los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.
2	Apoyar en el desarrollo del plan de acción implementado en la estrategia adelantadas desde la delegada de participación ciudadana.	- Asistencia y participación en capacitación sobre las veedurías ciudadanas, ley 850 de 2003, realizada el 22 de noviembre de 2023. - Asistencia al Foro denominado: Violencias contra las mujeres, una mirada desde la Institución, realizado el 29 de noviembre de 2023. - Revisión de documentos e información relacionada con la ejecución de los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío para la vigencia correspondiente al segundo semestre del 2023.
3	Apoyar en el Fortalecimiento de la Pedagogía Ciudadana con relación a la Estrategia de la delegada de participación ciudadana con el fin de obtener Insumo Ciudadano.	- Acompañamiento en el diligenciamiento de encuestas de percepción de transferencias monetarias directas realizadas a la comunidad el día 4 de diciembre. Barrio Alameda Manzana 2 Casa 16. - Acompañamiento en el diligenciamiento de encuestas de percepción de transferencias monetarias directas realizadas a la comunidad el día 4 de diciembre. Calle 34 No. 32 – 57.
4.	Consolidar y apoyar la contestación	No se presentaron eventos respecto a esta actividad

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

	de denuncias y derechos de petición en las Gerencias Departamentales y en el Nivel Central, que le sean designados	considerando que la entidad no recibió derechos de petición ni denuncias. Al respecto se aporta certificado expedido por el encargado del archivo en la entidad.
5	Apoyar y ejecutar la realización de mesas de trabajo y/o actividades de alto impacto en las regiones y/o lugar del territorio colombiano, que le sea designado.	- Asistencia, intervención, presentación y revisión documental en el marco del diálogo ciudadano de seguimiento respecto a la educación inclusiva realizado el martes 5 de diciembre de 2023 con la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.
6	Alimentar las matrices de los resultados obtenidos en la implementación y desarrollo de las diferentes estrategias designadas.	- Elaboración de informe de resultados control fiscal participativo relacionado con la Educación Inclusiva considerando la información entregada por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia. - Elaboración de informe detallado y con registro fotográfico de las obras ejecutadas en el marco de los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío para la vigencia correspondiente al segundo semestre del 2023.
7	Asistir a las reuniones que sean requeridas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	- Asistencia y participación en reunión realizada en la entidad el día 18 de octubre de 2023 con la Gerencia Departamental y la delegada de participación ciudadana. - Asistencia y participación en reunión realizada en la entidad el día 24 de octubre de 2023. - Asistencia y participación en reunión realizada el día 26 de octubre de 2023 sobre el aplicativo SIGEDOC. - Asistencia y participación en reunión realizada en la entidad el día 1 de noviembre de 2023. - Asistencia y participación en reunión realizada en la entidad el día 3 de noviembre de 2023 sobre el trámite de evaluación concertada para la implementación de las acciones requeridas por los entes territoriales certificados, para la garantía de los derechos de los NNJA con discapacidad en el sistema educativo. - Asistencia y participación en reunión realizada por la entidad el día 14 de noviembre de 2023 relacionada con el diligenciamiento de encuestas de percepción ciudadana. - Asistencia y participación en reunión realizada el día 22 de noviembre de 2023, respecto a la aplicación de encuestas de percepción ciudadana. - Asistencia y participación en evento denominado lanzamiento encuesta gasto social realizado el 28 de noviembre de 2023. - Asistencia Asistencia y participación en reunión realizada con los contratistas de la entidad el día 15 de diciembre de 2023.
8	Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual.	- Asistencia y participación en reunión realizada en las instalaciones de la entidad el día jueves 7 de diciembre de 2023, con la finalidad de presentar al

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

		nuevo Gerente Departamental.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento con los certificados del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha de expedición del presente informe; 2 de enero del 2024.

Atentamente,

SANDRA MARÍN VASQUEZ
C.C. No. 42.108.752 de Pereira

Vto Bno.
HECTOR ALBERTO MARIN RIOS
Gerente Departamental de Quindío

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° CGR-643 2023

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor del contrato No. CGR – 643 de 2023, suscrito con la contratista **SANDRA MARÍN VÁSQUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 42.108.752 de Pereira, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2023 al 30 de diciembre de 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta los informes de labores presentados por la contratista.

Se expide en Armenia, a los 2 días del mes de enero de 2024.

HECTOR ALBERTO MARIN RIOS
Gerente Departamental de Quindío

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA QUE:

SANDRA MARÍN VÁSQUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42.108.752 de Pereira, vinculada como contratista según el Contrato No. CGR - 643 de 2023, cumplió a satisfacción con el objeto de contrato durante el periodo de tiempo comprendido entre el 12 de octubre y el 30 de diciembre de 2023, calificando la ejecución realizada por la contratista en el grado de:

	Excelente	Bueno	Malo
Calidad del servicio	x		
Cumplimiento	x		

La presente certificación se expide en la ciudad de Armenia a los nueve (09) días del mes de Enero de 2024, en calidad de supervisor del respectivo contrato.

HECTOR ALBERTO MARIN RIOS
Gerente Departamental de Quindío
Contraloría General de la República

Armenia, 2 febrero 2024

Contraloria General de la Republica :: SGD 02-02-2024 16:49
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0012146 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80631 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO / HECTOR ALBERTO MARIN RIOS
DESTINO 80631 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO / CIELO LILIANA ARANGO HERNANDEZ
ASUNTO PAZ Y SALVO DOCUMENTAL DE SANDRA MARÍN VASQUEZ
OBS
2024IE0012146

EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA GERENCIA COLEGIADA QUINDIO

CERTIFICA:

Que, **SANDRA MARÍN VASQUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 42.108.752, Contratista, del Grupo Delegado de Participación Ciudadana de la Gerencia Departamental Colegiada Quindío.

Entregó documentos a cargo []

No tiene documentos a cargo [X]

No tiene comunicaciones oficiales ni documentos pendientes por entregar, recibir, tramitar, organizar, finalizar y archivar, según certificación expedida por **Héctor Alberto Marín Ríos,** contralor provincial del grupo de participación ciudadana, con número de radicado **2024IE0011701 del 2 de febrero de 2024**. Por lo tanto, se encuentra a Paz y Salvo en lo relacionado con el Sistema de Gestión Documental y Archivo.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000.

El certificado de paz y salvo documental se realiza por novedad de: terminación de contrato de prestación de servicios CGR-643-2023 plazo de ejecución 30 de diciembre 2023 y se expide a solicitud del interesado.

HECTOR ALBERTO MARIN RIOS
Gerente Departamental

Elaborado por: NRV
Reviso: HAMR
Archivo 80631-027 CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVO DOCUMENTAL

Contraloria General de la Republica :: SGD 02-02-2024 09:50
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0011701 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80631 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO / HECTOR ALBERTO MARIN RIOS
DESTINO 80631 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO / NEIGER RODRIGUEZ VIÑA
ASUNTO CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
OBS
2024IE0011701

EL GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA QUINDIO

CERTIFICA:

Que, **SANDRA MARIN VASQUEZ**, con cédula de ciudadanía número 42.108.752, Contratista, del Grupo Delegado de Participación Ciudadana de la Gerencia Departamental Colegiada Quindío.

Entregó los documentos: [] No tiene documentos a cargo: [X]

En soporte papel y/o electrónico de archivo y de trámite que tenía a su cargo, y que no tiene comunicaciones oficiales ni documentos pendientes por entregar, recibir, tramitar, organizar, finalizar o archivar, de acuerdo al reporte generado por el Sistema de Gestión Documental, ni en otros sistemas de información de la CGR. Por lo tanto se encuentra a Paz y Salvo en lo relacionado con Gestión Documental y Archivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la expedición del certificado de paz y salvo documental, por novedad de:

Ascenso vía concurso de méritos: [] Abandono de cargo: [] Defunción: []

Destitución: [] Evaluación insatisfactoria del periodo de prueba: [] Insubsistencia: []

Retiro: [] Traslado: [] Encargo: [] Terminación del contrato: [x]

Otra: _____

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000. Esta certificación se expide a solicitud del interesado, con el fin de tramitar la paz y salvo documental ante la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia (o Gerencia Departamental Colegiada según sea el caso) de la CGR.

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios CG R-643-2023 plazo de ejecución 30 de diciembre de 2023

NOTA: No se tramitan solicitudes si se omite o falta información en esta plantilla

HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS

Elaboro: Olga lucia Vallejo-Profesional de gerencia

2-2/24

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICACION No.: 00804

EL (LA) DIRECTOR(A) DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) C-SANDRA MARIN VASQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadania 42108752, quien prestó sus servicios como contratista en la CONTRALORIA DELEGADA PARTICIPACION CIUDADANA, mediante el contrato No. 643 del 12 de Octubre de 2023, no posee bienes a cargo en la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA al término de la relación contractual

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C , a los 19 días del mes de Enero de 2024

Verificado por : Jannette Cristina Rojas Rojas
PROFESIONAL G 01 (E)

ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA TESORERA (E) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **SANDRA MARIN VASQUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **42.108.752**; quien en desarrollo del contrato **CGR-643-2023**, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de gastos de viaje.

El presente se expide a los 15 días del mes de Enero de 2024.

Diana Katherine Sc

DIANA KATHERINE SANCHEZ CASTELLANOS

Proyectó y revisó: Andres Felipe Arbelaez

viáticos Oracle Funcionamiento y Regalías

viáticos SIIF NACION

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 100 AÑOS

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Contraloria General de la Republica :: SGD 25-01-2024 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 6662926 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80014 UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO / MARIA MONICA RUGELES RUEDA
DESTINO 80014 UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO / MARIA MONICA RUGELES RUEDA
ASUNTO PSF SANDRA MARÍN VASQUEZ
OBS
6662926

LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO

CERTIFICA QUE:

Revisada la información que reposa en las bases de datos de esta Unidad, la señora **SANDRA MARÍN VASQUEZ** identificada con **C.C 42.108.752** presenta las siguientes novedades respecto a los elementos de seguridad relacionados a continuación:

ELEMENTOS	RECIBIÓ		ENTREGÓ		FUNCIONARIO QUE VERIFICA
	SI	NO	SI	NO	
CARNÉ		X		X	Maria A. García MAAGP.
TARJETA DE PROXIMIDAD		X		X	Maria A. García MAAGP.

Se expide la presente paz y salvo a los (25) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), **por terminación de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 643 del 2023**

MARGARITA MARIA MARQUEZ FIGUEROA
Directora de Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático

Proyectado por: Maria Monica Rugeles Rueda
TRD: 80014-368 – Paz y salvos generados por la USATI.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACION JURAMENTADA 2023

Yo, SANDRA MARÍN VÁSQUEZ **Contrato N°** CGR-643

Identificado (a):	NIT: ☐	C.C: ☑	C.E: ☐	Número:	42.108.752 D.V.

Celular: 3164404535
Dirección: Kilómetro 8 Vía Cerritos - Pereira
Correo Electrónico smv.juridica@gmail.com

En mi calidad de: Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☑

Percibí en el año **2022** ingresos superiores a **1.400 UVT´s** ó **$59´376.800** de pesos, *SI* ☑ *NO* ☐ soy **DECLARANTE DE RENTA**

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a los establecido en el Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Contraloría General de la Republica.	*SI* ☑	*NO* ☐
Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	*SI* ☐	*NO* ☑
Declaro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributación	*SI* ☑	*NO* ☐

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° 9461014141 **MES COTIZACION** Diciembre **FECHA DE PAGO** 22/01/2024

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	SALUD	PENSION	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	EPS SURA	COLPENSIONES	POSITIVA
VALOR SIN INTERESES*	$ 225.000	$ 288.000	$ 9.400

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 días, para el desarrollo del objeto del contrato.	*SI* ☐	*NO* ☑

2. Solicitud Deducciones del Articulo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por Dependientes*** a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.	*SI* ☐	*NO* ☑
c) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T., solicito ***deducción por intereses de vivienda*** **(pagados en el año inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito.	*SI* ☐	*NO* ☑
d) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, poliza de salud*** **(pagados vigencia inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.	*SI* ☐	*NO* ☑

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Articulo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pension voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los 31 días del mes de DICIEMBRE del año 2023

Firma

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42108752		MARIN VASQUEZ SANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 15 No. 138 - 25 oficina 207	PEREIRA-RISARALDA	3119718	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	409959619	9461014141	I	2024/01/15	2024/01/22	BANCOLOMBIA		$536,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	42108752	MARIN VASQUEZ SANDRA																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$225,000	CCF44	30	$1,800,000	$10,800	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	No	$533,200
Total	**Afiliados(1)**																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$1,800,000	$10,800			$1,800,000	$9,400		$0	$0		$533,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42108752		MARIN VASQUEZ SANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 15 No. 138 - 25 oficina 207	PEREIRA-RISARALDA	3119718	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	409959619	9461014141	I	2024/01/15	2024/01/22	BANCOLOMBIA		$536,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$289,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$289,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$9,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,800	$0	$10,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$10,800	$0	$10,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$226,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$225,000	$0	$226,500
TOTAL				1	$533,200	$0	$536,800

SANDRA MARIN VASQUEZ

NIT. 42.108.752-9

Pereira, 2 de enero de 2024

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ciudad

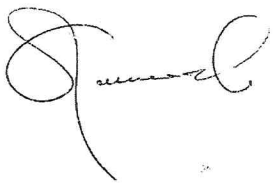
Asunto: Notificación régimen simple de tributación.

Se dirige a ustedes, **SANDRA MARÍN VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.108.752** de Pereira, con domicilio principal en la ciudad de Pereira, con la finalidad de informarles que para todos los efectos fiscales hago parte del régimen simple de tributación, razón por la cual, no es procedente que me practiquen retención en la fuente, retención de ICA, solo es procedente aplicar Rete IVA.

Agradecemos la atención y la colaboración que nos presten al respecto.

Adjunto RUT actualizado.

Cordialmente,



SANDRA MARIN VASQUEZ

CC 42.108.752

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14811032274

(415)7707212489984(8020) 000001481103227 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 2 1 0 8 7 5 2	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 0 8 7 5 2	1 9 9 2 0 3 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	VASQUEZ	SANDRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 138 25 TO 1 OF 207

42. Correo electrónico: smv.juridica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 4 0 4 5 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 2 0 4 1 9	6 8 1 0	2 0 2 2 0 2 0 1				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 9 1 6 2 2 4 7 4 8 5 2

09- Retención en el impuesto
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 07 / 10 : 36: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN VASQUEZ SANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-12-2023 06:06:18PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14811032274

(415)7707212489984(8020) 000001481103227 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 2 1 0 8 7 5 2	9	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 2	2 0 2 2 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2023IE0113606

81110
Bogotá, D.C.

Doctor
LUIS FERNANDO JIMENEZ SERNA
GERENTE DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO (E)
Contraloria General de la República

ASUNTO. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Respetada doctor:

De acuerdo a la solicitud con radicado Nro. 2023IE01133387 de 26-10-2023, remitida por la doctora **MARTHA CECILIA PIZA LOZADA** Contralora Delegada para la Participación Ciudadana, por medio de la cual solicita la modificación del lugar de ejecución del contrato de la Gerencia Colegiada de Risaralda a la Gerencia que usted dirige y, por ende la modificación de la supervisión del contrato Nro. CGR-643-2023 suscrito entre la Contraloria General de la República y la contratista **SANDRA MARÍN VÁSQUEZ.**

En este orden de ideas, desde el dia 1° de noviembre del año en curso, usted en calidad de Gerente Departamental colegiado del Quindío ha sido designado como nuevo supervisor del citado contrato.

En tal sentido, deberá ejercer el control de la ejecución dando cumplimiento a las normas contractuales, al Manual de Contratacion de la Entidad y a la Resolución Organizacional No. 191 de 2015.

Conforme al clausulado contractual, el término de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

JAIME ESCOBAR VELEZ
Gerente Administrativo y Financiero

Copia: Dra. Mónica Andrea Pérez Alarcon Gerente Departamental Colegiada de Risaralda
Dra. Sandra Marin Vázquez – Contratista -

Aprobó	Bernardo Hernandez Cuervo – Director de Contratación
Elaboró	Paulo Andres Echeverry Caicedo-Coordinador de Gestion Contractual

Powered by CamScanner

Armenia, 02 de enero de 2024

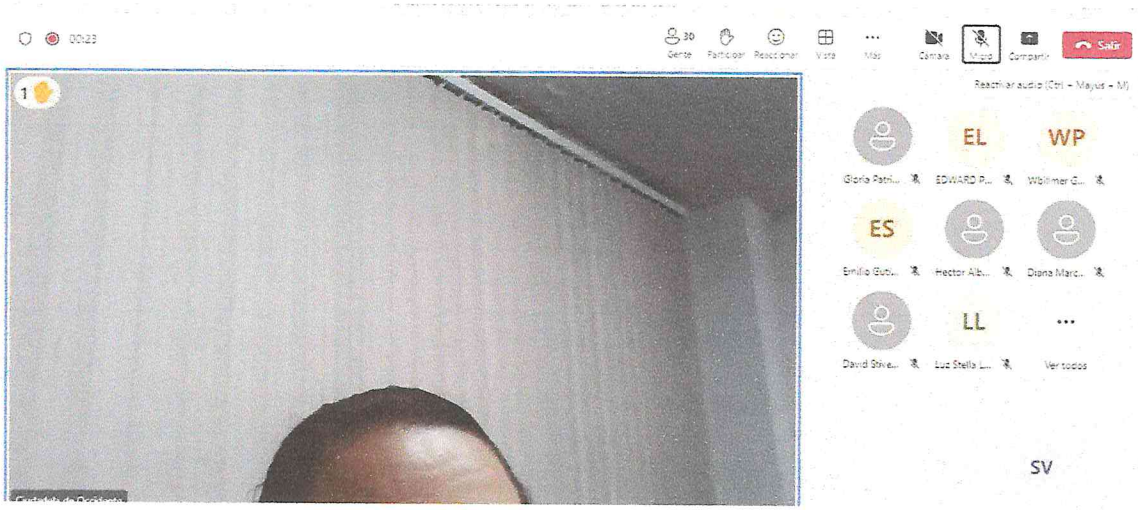
Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

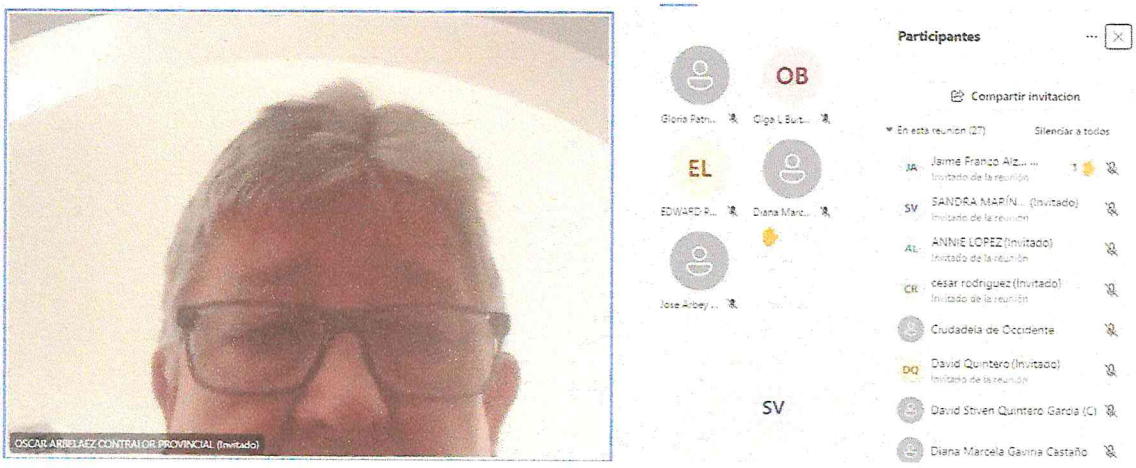
REFERENCIA: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. CGR – 643 de 2023.

Cordial saludo.

A continuación, me permito presentar informe de actividades que se ejecutaron en desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. CGR – 643 de 2023, en el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2023, hasta el 30 de diciembre de 2023:

- Asistencia y participación en reunión realizada por la entidad el día 14 de diciembre de 2023 relacionada con los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.

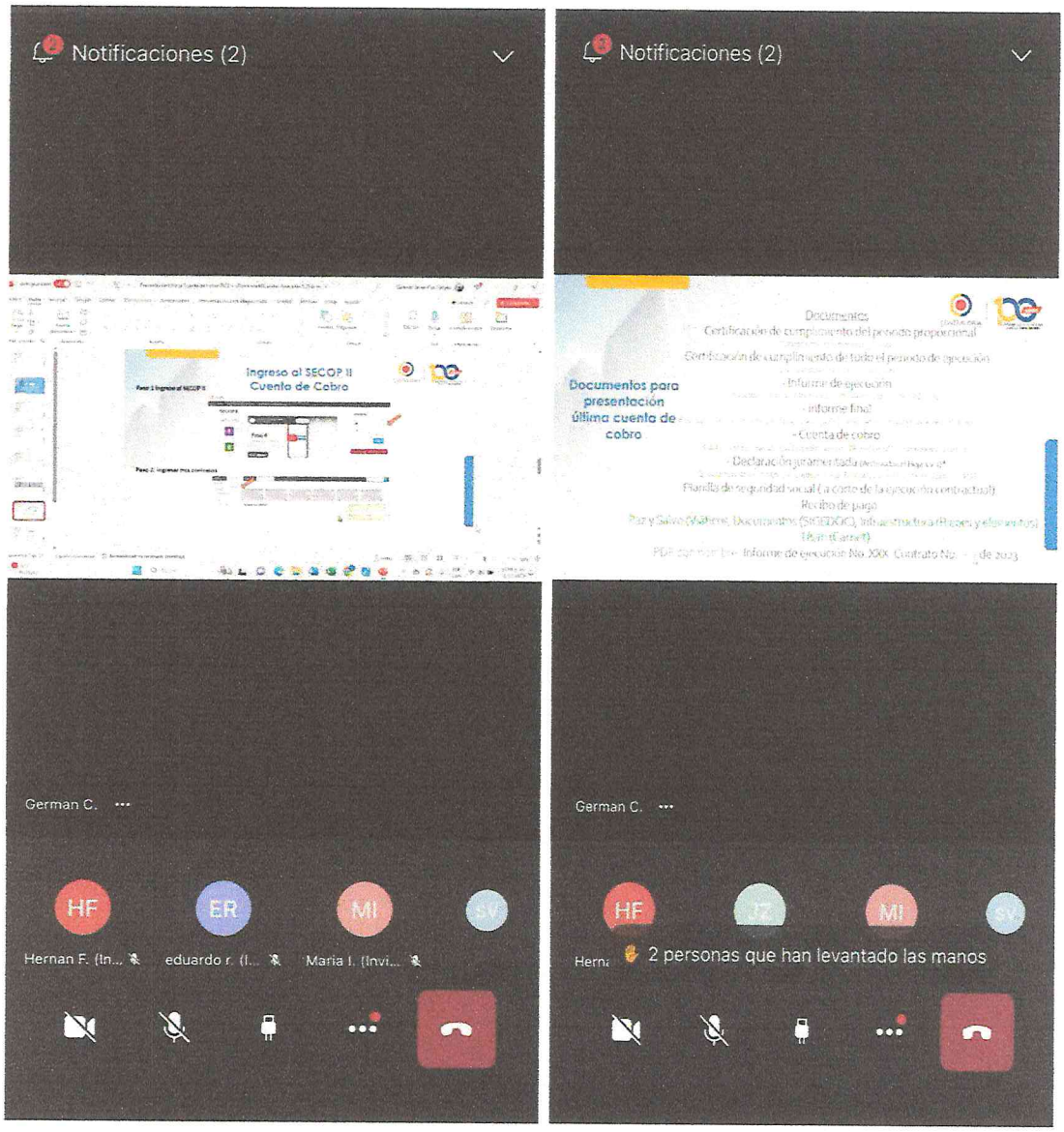




- Revisión de documentos e información relacionada con la ejecución de los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío para la vigencia correspondiente al segundo semestre del 2023.

- Elaboración de informe detallado y con registro fotográfico de las obras ejecutadas en el marco de los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío para la vigencia correspondiente al segundo semestre del 2023.

- Asistencia y participación en reunión realizada con los contratistas de la entidad el día 15 de diciembre de 2023.



- Respecto a la consolidación y apoyo a la contestación de denuncias y derechos de petición en las Gerencias Departamentales y en el Nivel Central, que le sean designados, me permito informar que no se presentaron eventos respecto a esta actividad considerando que la entidad no recibió derechos de petición ni denuncias.

Al respecto se aporta como adjunto el certificado expedido por el encargado del archivo en la entidad.

Atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente.

SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
C.C. No. 42.108.752 de Pereira
T.P. No. 110.393 del C.S.J.

Señor

OSCAR CARANTÓN MENESES

Gerencia Departamental Quindío

Con respeto me permito solicitarle se sirva expedir constancia donde certifique cuántos DERECHOS DE PETICIÓN ingresaron durante el mes de noviembre y lo que va corrido de este mes de diciembre.

Lo anterior se requiere con urgencia para certificar la actividad de los contratistas

Cordial saludo

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

100 AÑOS

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

OSCAR ARBELAEZ LONDOÑO
Contralor Provincial Participacion Ciudadana
Gerencia Departamental Colegiada del Quindio
E-mail: oscar.arbelaez@contraloria.gov.co
Numero de contacto: (606) 748 67 02
Direccion: Carrera 16 Numero 13-01
Armenia - Quindio

Doctor.

OSCAR ARBELAES LONDOÑO

Contralor Provincial Participación Ciudadana.

En atención a su solicitud cordialmente le informo que a la fecha no se ha registrado **derecho de petición** alguno en lo que va corrido de este mes de diciembre, cabe resaltar que para el mes de noviembre no tengo reporte pues he sido designado para este cargo solo a partir del seis (06) de diciembre del presente año.

Cordialmente.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 100 AÑOS

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Oscar Carantón Meneses
Auxiliar Operativo grado 01
Gerencia Departamental Colegiada Del Quindío
Contraloría General de la Republica

Armenia, 02 de enero de 2024

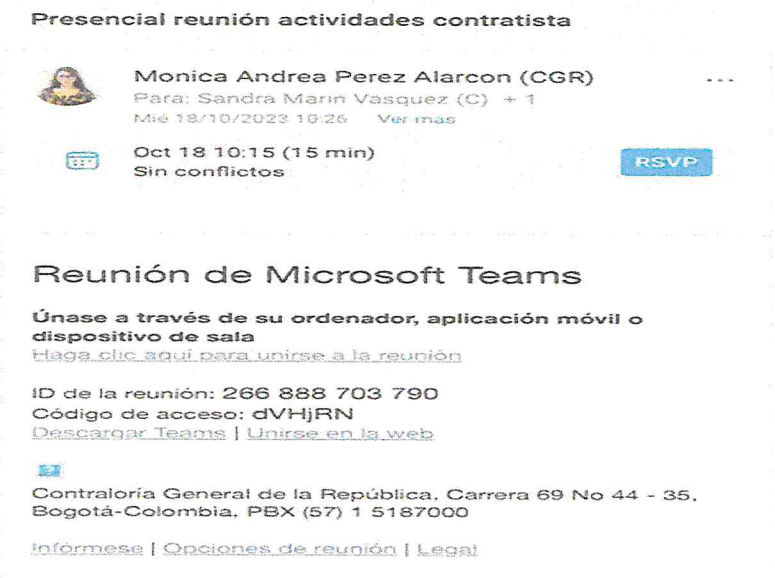
Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: INFORME FINAL CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES CONTRATO No. CGR – 643 de 2023.

Cordial saludo.

A continuación, me permito presentar informe de actividades que se ejecutaron en desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. CGR – 643 de 2023, en el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2023, hasta el 30 de diciembre de 2023:

- Asistencia y participación en reunión realizada en la entidad el día 18 de octubre de 2023 con la Gerencia Departamental y la delegada de participación ciudadana.



Presencial reunión actividades contratista

Monica Andrea Perez Alarcon (CGR) ...
Para: Sandra Marin Vasquez (C) + 1
Mié 18/10/2023 10:26 Ver mas

Oct 18 10:15 (15 min)
Sin conflictos RSVP

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 266 888 703 790
Código de acceso: dVHjRN
Descargar Teams | Unirse en la web

Contraloría General de la República, Carrera 69 No 44 - 35, Bogotá-Colombia, PBX (57) 1 5187000

Infórmese | Opciones de reunión | Legal

- Asistencia y participación en reunión realizada en la entidad el día 24 de octubre de 2023.



Olga Lucia Martinez Carrillo (CGR) ...
Para: Monica Andrea Perez Alarcon (CGR) + 2
Mar 24/10/2023 13:36 Ver más

Ayer 14:30 (1 h)
Sin conflictos RSVP

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

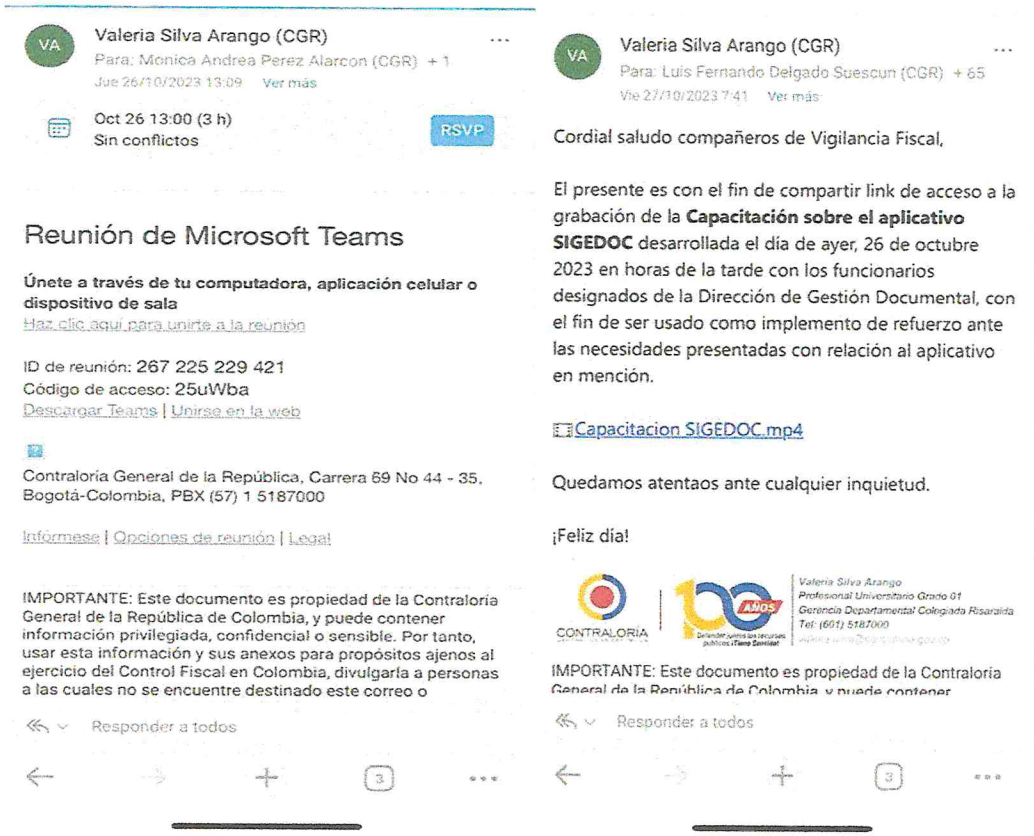
ID de la reunión: 278 417 138 882
Código de acceso: bscEC5
Descargar Teams | Unirse en la web

Contraloría General de la República, Carrera 69 No 44 - 35, Bogotá-Colombia, PBX (57) 1 5187000

Infórmese | Opciones de reunión | Legal

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o

- Asistencia y participación en reunión realizada el día 26 de octubre de 2023 sobre el aplicativo SIGEDOC.



Valeria Silva Arango (CGR)
Para: Monica Andrea Perez Alarcon (CGR) + 1
Jue 26/10/2023 13:09 Ver más

Oct 26 13:00 (3 h)
Sin conflictos
RSVP

Reunión de Microsoft Teams

Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala
Haz clic aquí para unirte a la reunión

ID de reunión: 267 225 229 421
Código de acceso: 25uWba
Descargar Teams | Unirse en la web

Contraloría General de la República, Carrera 69 No 44 - 35, Bogotá-Colombia, PBX (57) 1 5187000

Infórmese | Opciones de reunión | Legal

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o

Responder a todos

Valeria Silva Arango (CGR)
Para: Luis Fernando Delgado Suescun (CGR) + 65
Vie 27/10/2023 7:41 Ver más

Cordial saludo compañeros de Vigilancia Fiscal,

El presente es con el fin de compartir link de acceso a la grabación de la **Capacitación sobre el aplicativo SIGEDOC** desarrollada el día de ayer, 26 de octubre 2023 en horas de la tarde con los funcionarios designados de la Dirección de Gestión Documental, con el fin de ser usado como implemento de refuerzo ante las necesidades presentadas con relación al aplicativo en mención.

Capacitacion SIGEDOC.mp4

Quedamos atentaos ante cualquier inquietud.

¡Feliz día!

CONTRALORÍA

Valeria Silva Arango
Profesional Universitario Grado 01
Gerencia Departamental Colegiada Risaralda
Tel: (601) 5187000

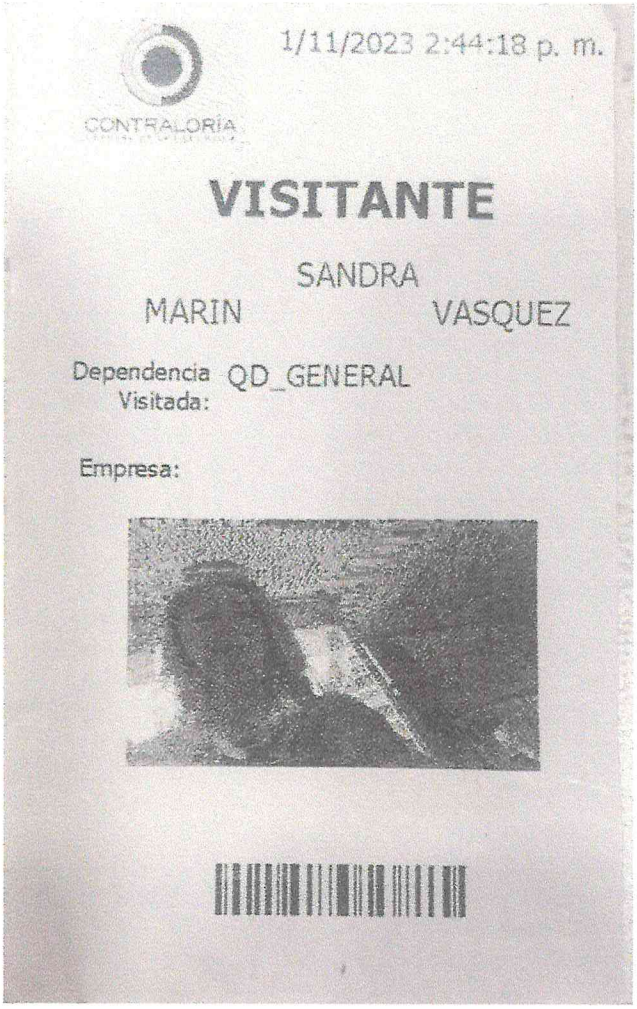
IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener

Responder a todos

- Se realiza análisis jurídico de la matriz elaborada en el ejercicio de la evaluación concertada a la implementación de las acciones requeridas por los entes territoriales certificados, para la garantía de los derechos de los NNJA con discapacidad en el sistema educativo, con la finalidad de determinar los componentes que se deben evaluar para actualizar la matriz al año 2023.

- Se proyecta derecho de petición dirigido a la Secretaría de Educación Municipal de Armenia con la finalidad de recaudar información que permita complementar la evaluación concertada respecto a la implementación de las acciones requeridas por los entes territoriales certificados, para la garantía de los derechos de los NNJA con discapacidad en el sistema educativo.

- Asistencia y participación en reunión realizada en la entidad el día 1 de noviembre de 2023.



- Asistencia y participación en reunión realizada en la entidad el día 3 de noviembre de 2023 sobre el trámite de evaluación concertada para la implementación de las acciones requeridas por los entes territoriales certificados, para la garantía de los derechos de los NNJA con discapacidad en el sistema educativo.

- Asistencia y participación en reunión realizada en la entidad el día 3 de noviembre de 2023 sobre el trámite de evaluación concertada para la implementación de las acciones requeridas por los entes territoriales certificados, para la garantía de los derechos de los NNJA con discapacidad en el sistema educativo.

GM **Gloria Patricia Marin Londono** viernes
Para: smv.juridica@gmail.com >

Educación inclusiva

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

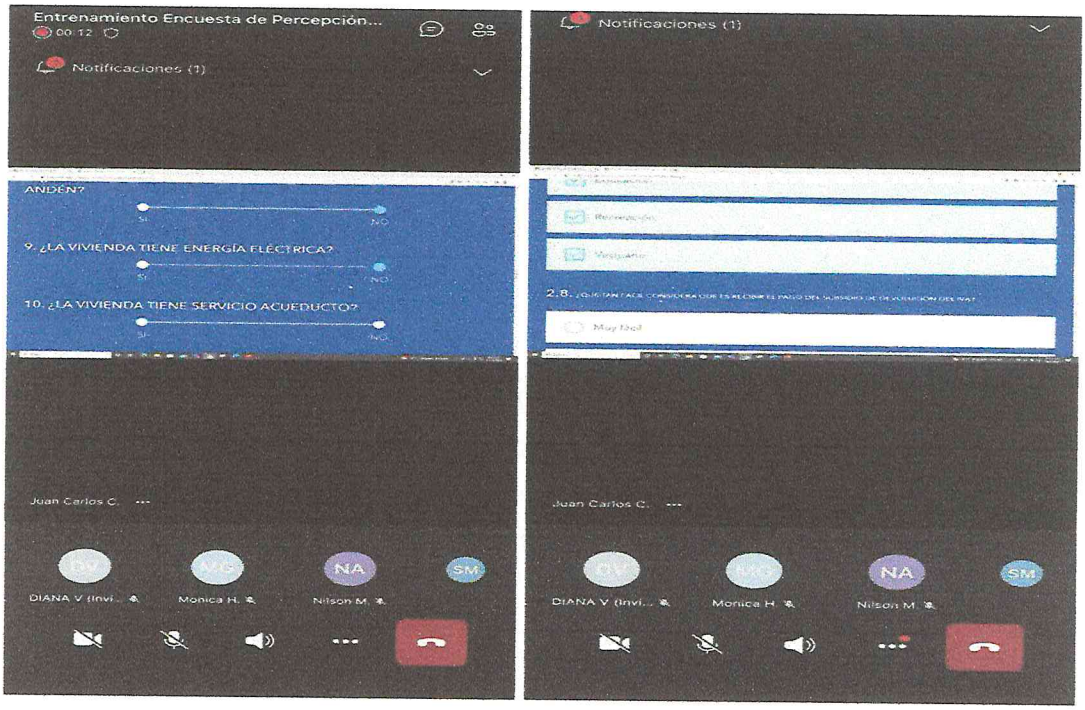
ID de la reunión: 293 179 472 152
Código de acceso: 9a38th
Descargar Teams | Unirse en la web

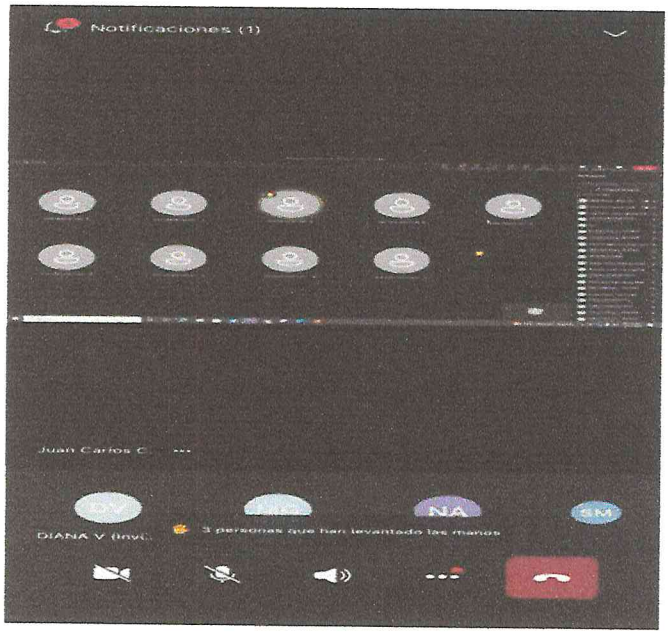
Contraloría General de la República, Carrera 69 No 44 - 35, Bogotá-Colombia, PBX (57) 1 5187000

Infórmese | Opciones de reunión | Legal

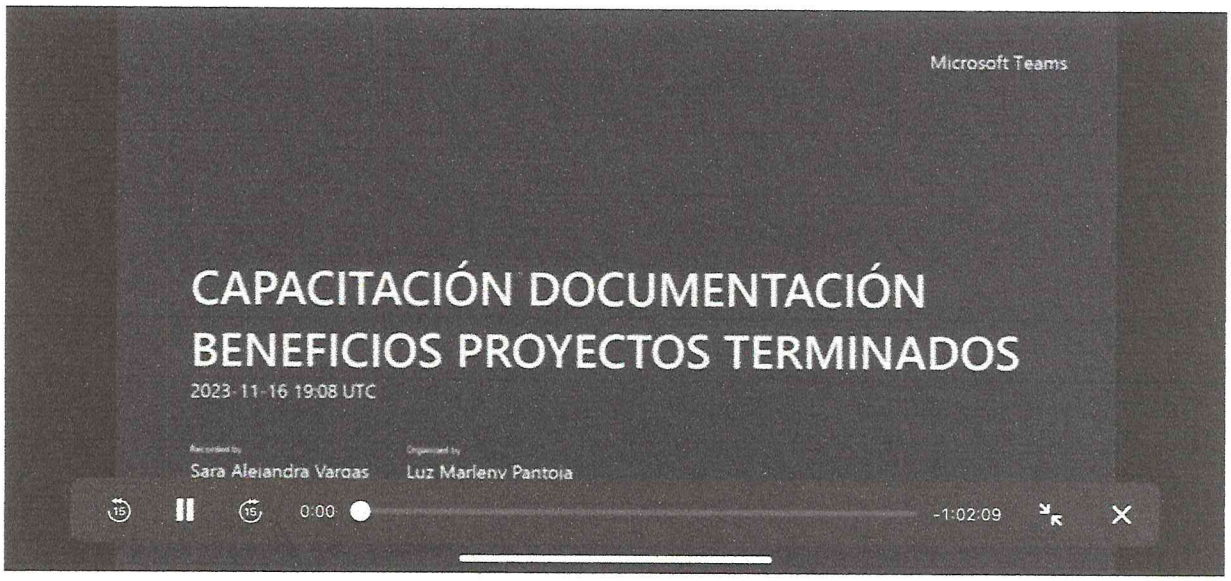
IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de

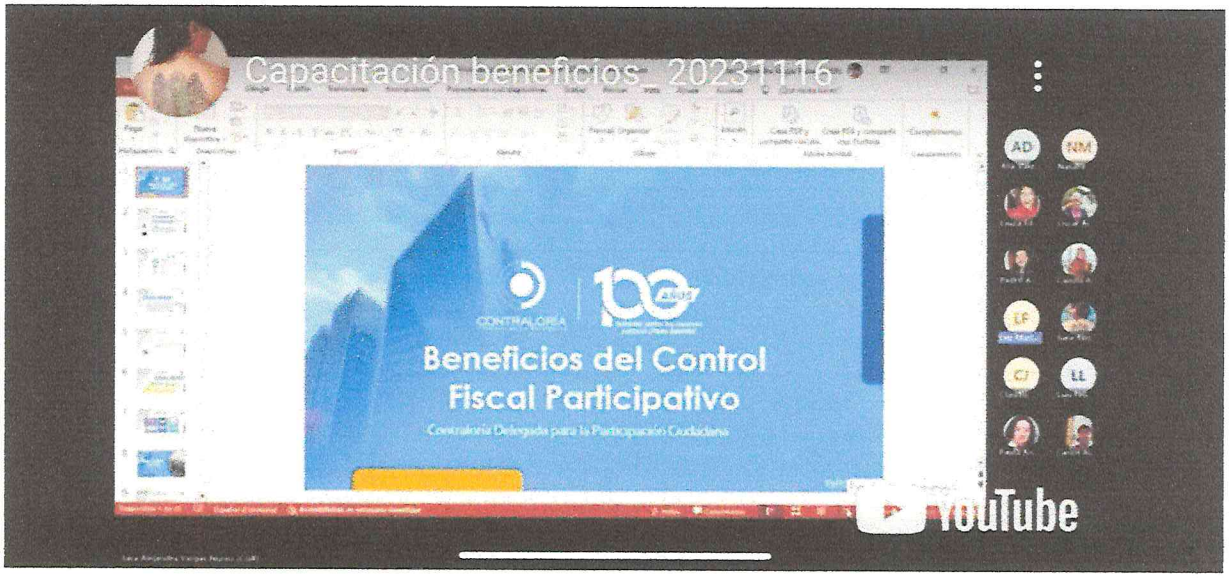
- Asistencia y participación en reunión realizada por la entidad el día 14 de noviembre de 2023 relacionada con el diligenciamiento de encuestas de percepción ciudadana.



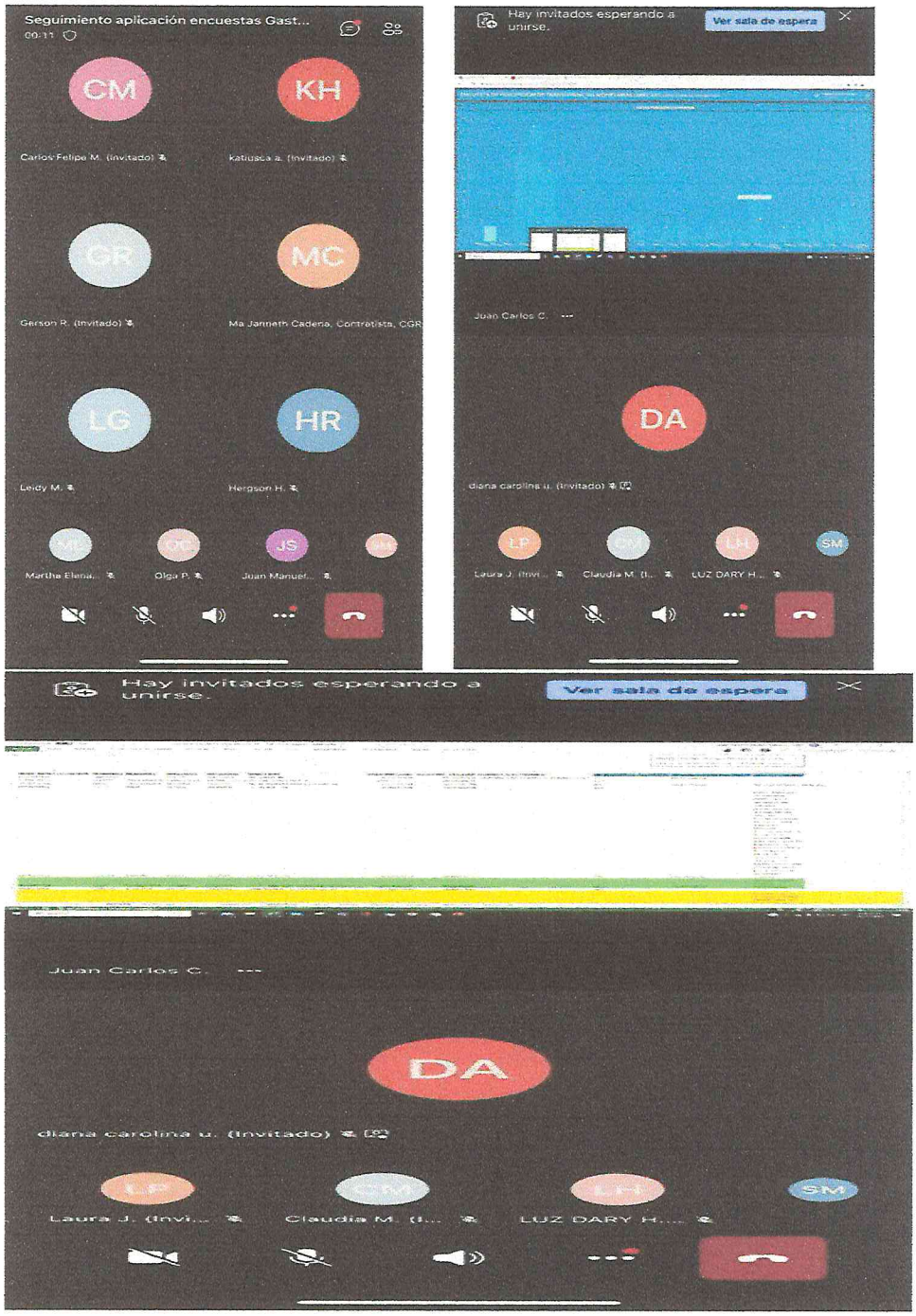


- Asistencia y participación en capacitación realizada por la entidad el día 16 de noviembre de 2023 relacionada con los beneficios del control fiscal participativo y beneficios proyectos terminados.

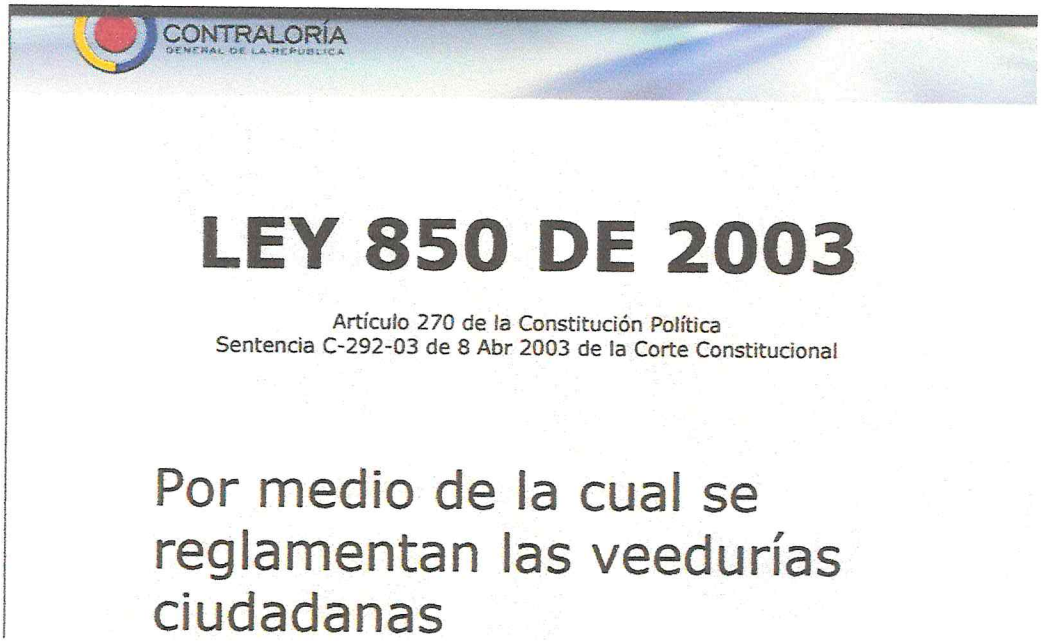




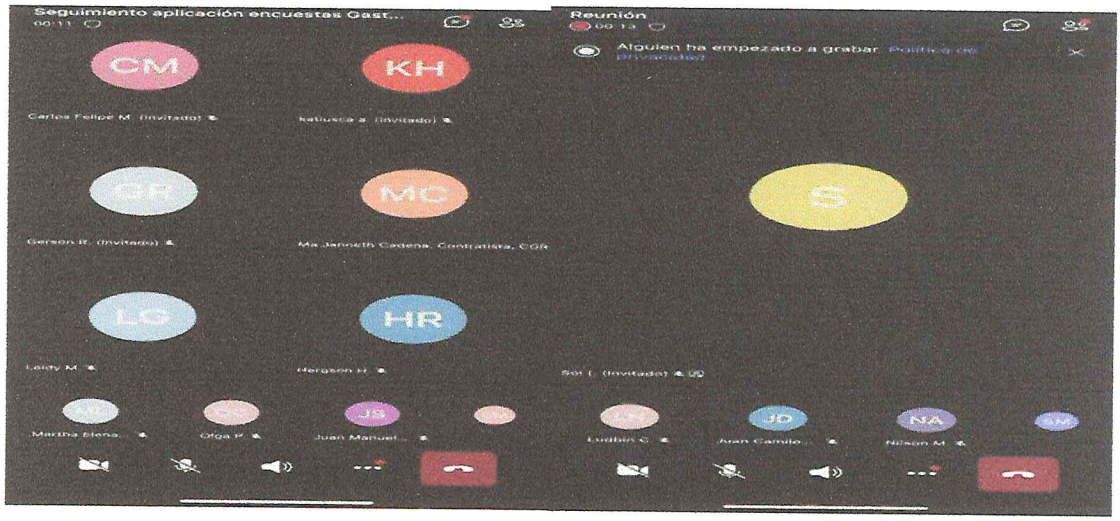
- Asistencia y participación en reunión realizada el día 22 de noviembre de 2023, respecto a la aplicación de encuestas de percepción ciudadana.

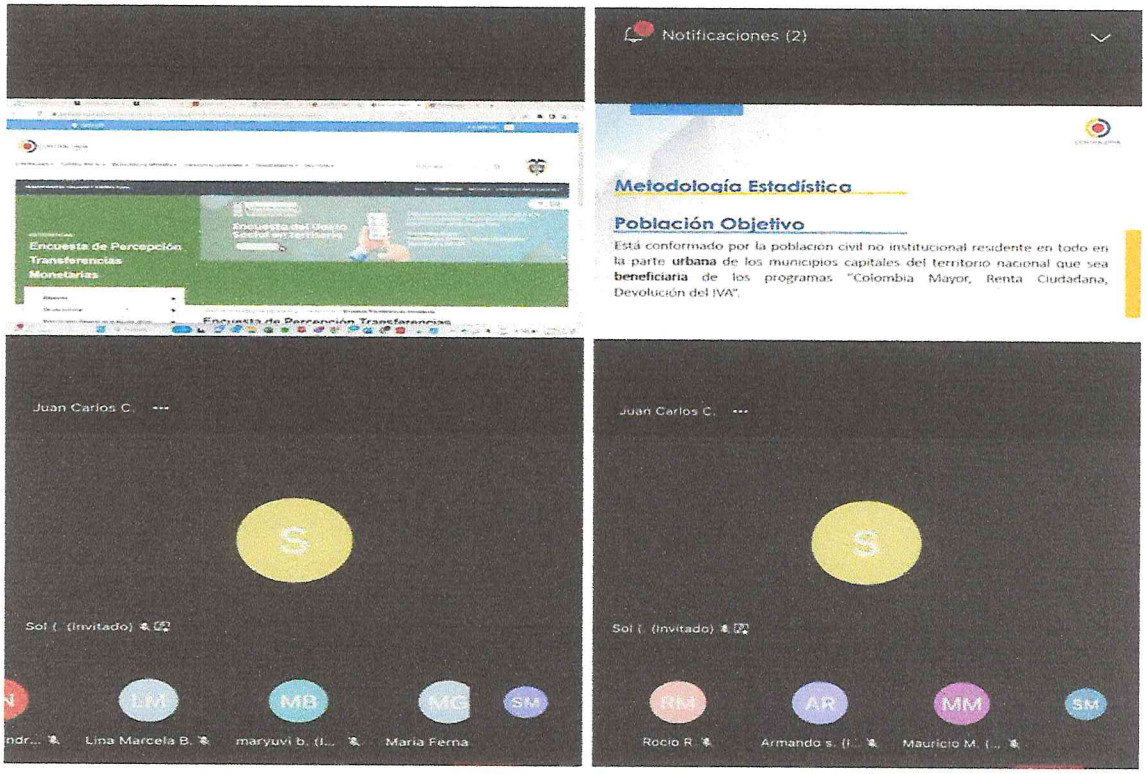


- Asistencia y participación en capacitación sobre las veedurías ciudadanas, ley 850 de 2003, realizada el 22 de noviembre de 2023.



- Asistencia y participación en evento denominado lanzamiento encuesta gasto social realizado el 28 de noviembre de 2023.





- Asistencia al Foro denominado: Violencias contra las mujeres, una mirada desde la Institución, realizado el 29 de noviembre de 2023.



Foro: Violencias contra las mujeres, una mirada desde la institucionalidad

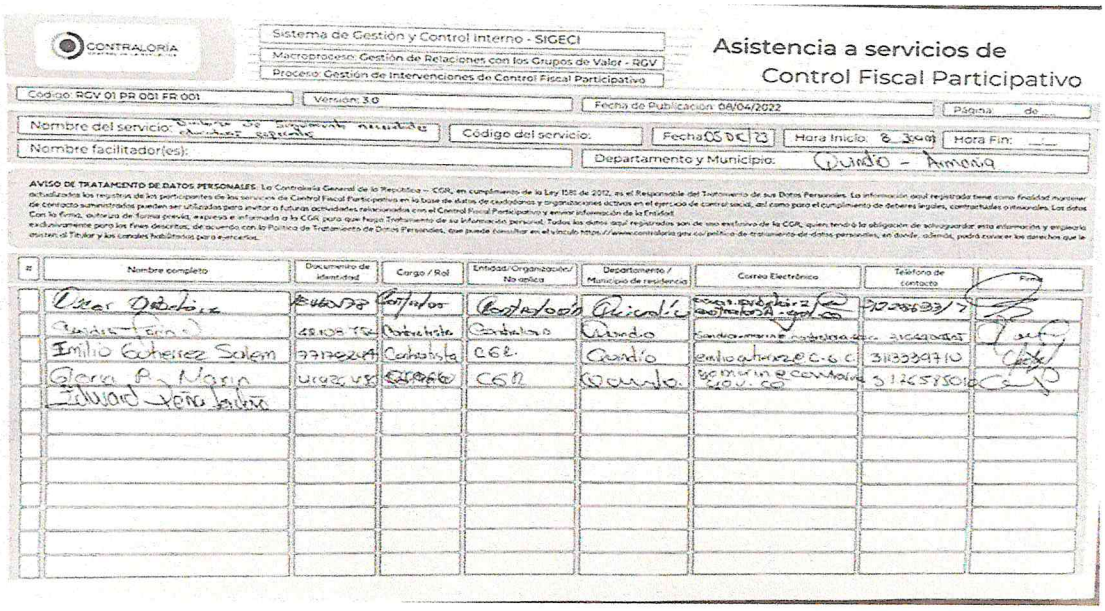


Foro: Violencias contra las mujeres, una mirada desde la institucionalidad

- Asistencia, intervención, presentación y revisión documental en el marco del diálogo ciudadano de seguimiento respecto a la educación inclusiva realizado el martes 5 de diciembre de 2023 con la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.







CONTRALORÍA

Sistema de Gestión y Control Interno - SIGECI

Macroproceso: Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor - RGV

Proceso: Gestión de Intervenciones de Control Fiscal Participativo

Asistencia a servicios de Control Fiscal Participativo

Código: RGV 01 PR 001 FR 001 | Versión: 3.0 | Fecha de Publicación: 08/04/2022 | Página: de

Nombre del servicio: | Código del servicio: | Fecha: 05 DIC 23 | Hora Inicio: 8 3403 | Hora Fin:

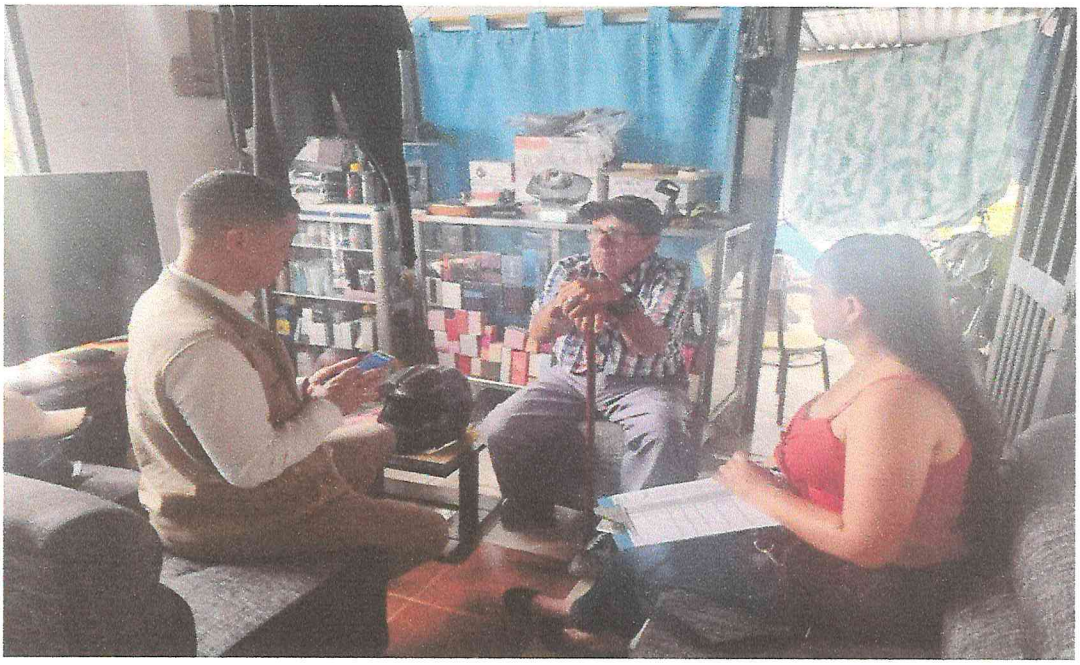
Nombre facilitador(es): | Departamento y Municipio: Quindío - Armenia

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La Contraloría General de la República – CGR, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, es el Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad mantener actualizados los registros de los participantes de los servicios de Control Fiscal Participativo en la base de datos de ciudadanos y organizaciones activas en el ejercicio de control social, así como para el cumplimiento de deberes legales, contractuales o misionales. Los datos de contacto suministrados podrán ser utilizados para avisar a futuras actividades relacionadas con el Control Fiscal Participativo y enviar información de la Entidad.
Con la firma, autoriza de forma previa, expresa e informada a la CGR para que haga Tratamiento de su información personal. Todos los datos aquí registrados son de uso exclusivo de la CGR, quien tendrá la obligación de salvaguardar esta información y emplearla exclusivamente para los fines descritos, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, que puede consultar en el vínculo https://www.contraloria.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales, en donde, además, podrá conocer los derechos que le asisten al Titular y los canales habilitados para ejercerlos.

#	Nombre completo	Documento de identidad	Cargo / Rol	Entidad/Organización/ No aplica	Departamento / Municipio de residencia	Correo Electrónico	Teléfono de contacto	Firma
	[illegible]	[illegible]	Contratista	[illegible]	Quindío	[illegible]	3176693217	
	[illegible]	41109752	Contratista	Contratista	Quindío	[illegible]	3164910161	
	Emilio Gutierrez Salem	77172241	Contratista	CGR.	Quindío	[illegible]	3113394710	
	Gloria P. Marin	[illegible]	[illegible]	CGR	Quindío	[illegible]	3126758016	
	[illegible]	[illegible]						

- Elaboración de informe de resultados control fiscal participativo relacionado con la Educación Inclusiva considerando la información entregada por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.

- Acompañamiento en el diligenciamiento de encuestas de percepción de transferencias monetarias directas realizadas a la comunidad el día 4 de diciembre. Barrio Alameda Manzana 2 Casa 16.

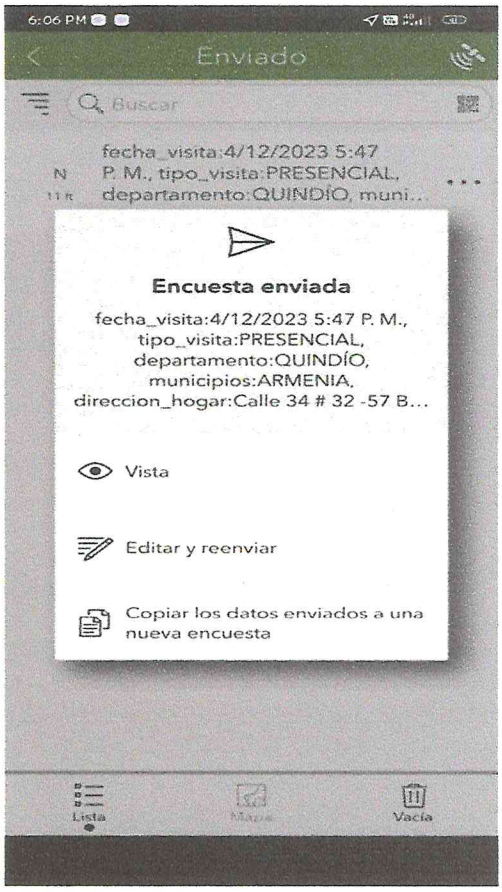






- Acompañamiento en el diligenciamiento de encuestas de percepción de transferencias monetarias directas realizadas a la comunidad el día 4 de diciembre. Calle 34 No. 32 – 57.



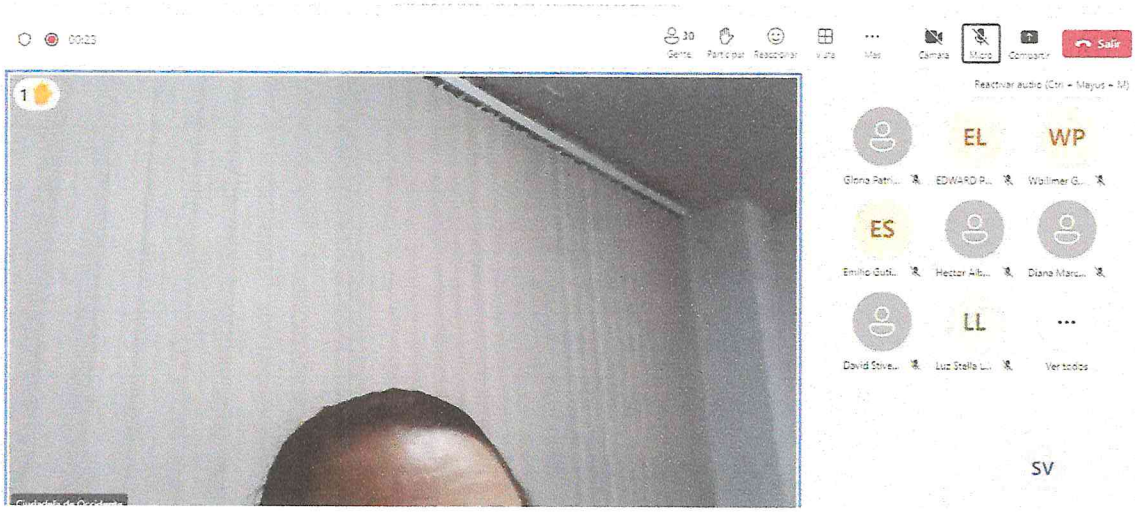

6:06 PM
Enviado
Buscar
fecha_visita:4/12/2023 5:47
P. M., tipo_visita:PRESENCIAL,
departamento:QUINDIO, muni...
Encuesta enviada
fecha_visita:4/12/2023 5:47 P. M.,
tipo_visita:PRESENCIAL,
departamento:QUINDÍO,
municipios:ARMENIA,
direccion_hogar:Calle 34 # 32 -57 B...
Vista
Editar y reenviar
Copiar los datos enviados a una nueva encuesta
Lista
Mapa
Vacía

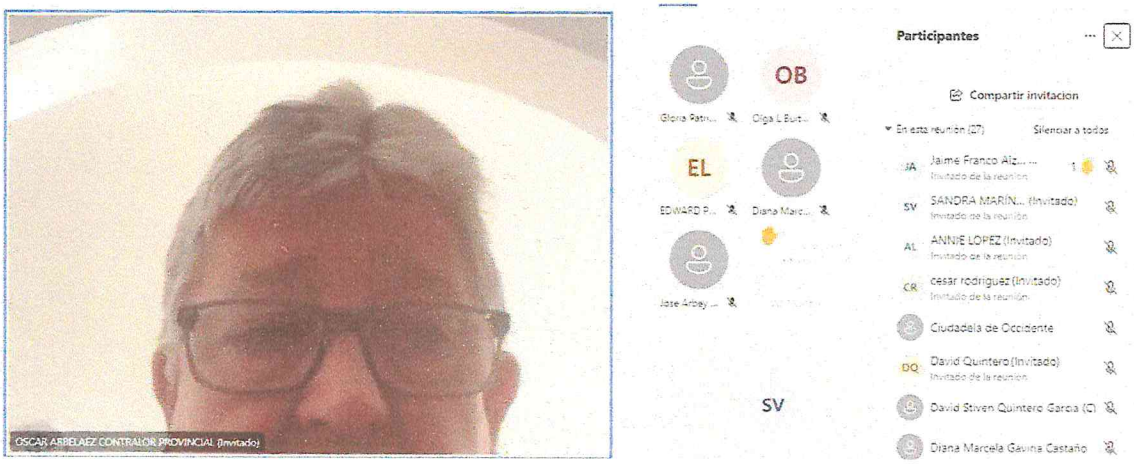
- Asistencia y participación en reunión realizada en las instalaciones de la entidad el día jueves 7 de diciembre de 2023, con la finalidad de presentar al nuevo Gerente Departamental.





- Asistencia y participación en reunión realizada por la entidad el día 14 de diciembre de 2023 relacionada con los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.

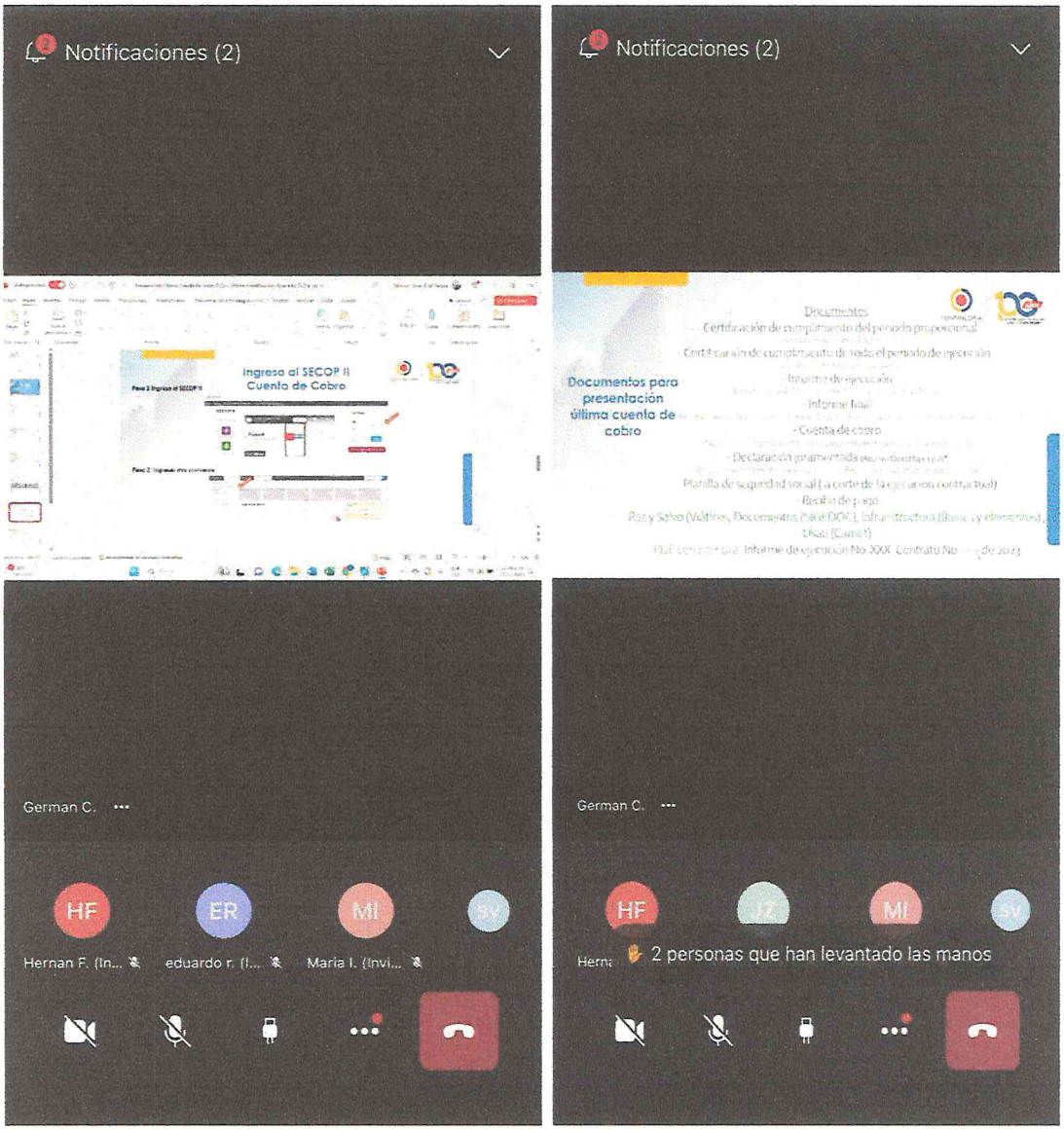




- Revisión de documentos e información relacionada con la ejecución de los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío para la vigencia correspondiente al segundo semestre del 2023.

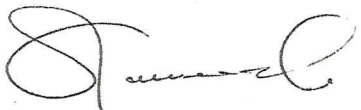
- Elaboración de informe detallado y con registro fotográfico de las obras ejecutadas en el marco de los proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío para la vigencia correspondiente al segundo semestre del 2023.

- Asistencia y participación en reunión realizada con los contratistas de la entidad el día 15 de diciembre de 2023.



Atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente.



SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
C.C. No. 42.108.752 de Pereira
T.P. No. 110.393 del C.S.J.

INFORME DE RESULTADOS CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO
TEMA: EDUCACIÓN INCLUSIVA

FICHA TECNICA

(Registre la información general requerida a continuación:)

- **Departamento: Quindío**
- **Municipio:** Armenia
- **Realizado en todas las instituciones educativas de Armenia.**

CONTEXTUALIZACIÓN

Verificación de evidencias y avances en torno al seguimiento a la implementación del Decreto 1421 de 2017 respecto a la garantía de los derechos de los niños, niñas jóvenes y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo de la ciudad de Armenia. Reunión realizada el 5 de diciembre de 2023.

ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(A continuación, encuentra los temas presentados en la herramienta de visita de campo, a partir de la información que el grupo de control social haya podido recoger, registre de forma resumida las principales conclusiones de cada pregunta).

1. **Participación en procesos de capacitación.**

 La Secretaría de Educación Municipal de Armenia indica suministrar acompañamiento y asesoría del 80% a la comunidad educativa (docentes, directivos y padres) en las áreas de gestión de la Secretaría de Educación (cobertura e inspección y vigilancia) ante solicitudes de casos específicos de atención tanto en instituciones educativas oficiales y privadas (actas de atención).

 Igualmente, se continúa el proceso de socialización del documento denominado *"Acciones y resultados en la implementación del Decreto 1421 de 2017 como respuesta educativa a la población con Discapacidad en el Municipio de Armenia"*, a las fundaciones, universidad del Quindío, INDERA y madres cuidadoras.

En materia de capacitaciones, también Conforman 7 grupos de docentes de apoyo de las instituciones educativas oficiales más cercanas por comuna, con el fin de realizar durante el año de 3 a 4 convocatorias a padres de familia de estudiantes con DISCAPACIDAD para sensibilizar, socializar a través de talleres para padres, el derecho civil a la atención integral y el Decreto 1421 de 2017, realizando 30 talleres para la vigencia 2023.

Finalmente, Se promociona al 100% a las instituciones educativas oficiales y privadas permanentemente las convocatorias de formación o asistencias técnicas que realiza el Ministerio de Educación Nacional a docentes y docentes de apoyo, del equipo MEN y entes asesores INSOR e INCI.

2. Procesos de formación recibidos.

Indica la Secretaría de Educación Municipal que han transcurrido más de cinco años desde la implementación del Decreto 1421 de 2017, razón por la cual, actualmente no se realizan capacitaciones ya que las Instituciones Educativas conocen los alcances de la normatividad. Lo que realiza la entidad administrativa es suministrar acompañamiento y asesoría a la Instituciones Educativas en caso especiales de atención de estudiantes en condiciones de discapacidad, siendo un organismo asesor y de consulta, así mismo, realizar acciones sobre cobertura, inspección y vigilancia.

3. Revisión y construcción técnica de currículos inclusivos.

La Secretaría de Educación Municipal indica que realiza acompañamiento con los tutores PTA (Programa Todos a Aprender) a las instituciones educativas con acciones orientadas por la Secretaría de Educación en los procesos de lineamientos técnicos: proceso Actividad: 8.4.D. Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (Preescolar, Básica y Media)Operación: 8.4 D02 Garantizar el mejoramiento Desarrollo de Competencias Básicas Operación: 8.4 D02 Garantizar el mejoramiento continuo de los E.E - 8.4 D02.07 Acompañar a los establecimientos educativos en la Ruta de Mejoramiento para el Desarrollo de Competencias Básicas - 8.4 D02 02 Apoyar la gestión del Proyecto Educativo (Proyecto Educativo Institucional – PEI-.desde un marco de INCLUSION y una educación con equidad. (28 instituciones educativas oficiales).

4. **Participación en talleres sobre los apoyos psicosocial para el acompañamiento en casa.**

 La Secretaría de Educación Municipal indica no contar con los recursos suficientes para desarrollar material didáctico. Así mismo, en este punto destaca la poca participación de los padres en el proceso escolar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con algún tipo de discapacidad.

 Así mismo, se realizó la conformación de 7 grupos de docentes de apoyo de las instituciones educativas oficiales más cercanas por comuna, con el fin de realizar durante el año de 3 a 4 convocatorias a padres de familia de estudiantes con DISCAPACIDAD para sensibilizar, socializar a través de talleres para padres, el derecho civil a la atención integral y el Decreto 1421 de 2017 (30 talleres).

5. **Participación en proceso de evaluación de los profesionales contratados.**

 Es importante precisar que la Secretaría de Educación Municipal contrató para la vigencia 2023 y con recursos del Sistema General de Participaciones y recursos propios a partir del mes de febrero hasta el mes de Noviembre, 2 intérpretes y un modelo lingüístico para la población sorda, un profesional para la atención a la población con limitación visual. Este personal está destinado a suministrar soporte a las Instituciones educativas.

 Con este personal se cumplió con el 100% de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales con el seguimiento de los planes de mejoramiento institucional en la implementación del Decreto 1421 de 2017. Igualmente, se suministró acompañamiento técnico a las instituciones educativas privadas que lo solicitan formalmente y al área de inspección y vigilancia en acompañamiento técnico de casos particulares.

6. **Acompañamiento integral a la implementación del Decreto 1421 de 2.017.**

 Se evidencia por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia un trabajo arduo y constante desde el año 2020 para la implementación en las Instituciones Educativas del Decreto 1421 de 2017. Durante los años 2020 y 2021 realizando capacitaciones y posterior al año 2022 suministrando asesoría y acompañamiento ante los casos puntuales de atención que tengan las Instituciones Educativas.

7. **Participación de la comunidad educativa en la rendición de cuentas.**

 En el proceso de socialización de acciones para la implementación del Decreto 1421 de 2017 realizado el 5 de diciembre de 2023, participaron Rectores, Coordinadores y profesores de instituciones educativas del municipio de Armenia.

8. **Orientación sobre el seguimiento al desarrollo de los aprendizajes.**

 La Secretaría de Educación Municipal de Armenia suministró acompañamiento por parte de los tutores PTA (Programa Todos a Aprender) a las instituciones educativas con acciones orientadas por la Secretaría de Educación en los procesos de lineamientos técnicos: proceso Actividad: 8.4.D. Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (Preescolar, Básica y Media)Operación: 8.4 D02 Garantizar el mejoramiento Desarrollo de Competencias Básicas Operación: 8.4 D02 Garantizar el mejoramiento continuo de los E.E - 8.4 D02.07 Acompañar a los establecimientos educativos en la Ruta de Mejoramiento para el Desarrollo de Competencias Básicas - 8.4 D02 02 Apoyar la gestión del Proyecto Educativo (Proyecto Educativo Institucional – PEI-.desde un marco de INCLUSION y una educación con equidad. (28 instituciones educativas oficiales). Para lo cual, presentó un indicativo de cumplimiento del 100% de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales con el seguimiento de los planes de mejoramiento institucional en la implementación del Decreto 1421 de 2017. Así mismo, acompañamiento técnico a las instituciones educativas privadas que lo solicitan formalmente y ejecutando acciones de inspección y vigilancia en acompañamiento técnico de casos particulares.

9. **Respuesta a las necesidades presentadas por las Instituciones Educativas referentes a las adecuaciones en infraestructura física y tecnológica.**

 La Secretaría de Educación Municipal de Armenia realiza gestión con el municipio ante solicitud de necesidad por las instituciones educativas oficiales en adecuaciones de infraestructura, así mismo, realiza entrega de 6 obras de infraestructura para la atención de población con discapacidad, las cuales cuentan con requerimientos técnicos ajustados a la normatividad.

10. **Inclusión en los manuales de convivencia de estrategias de promoción y prevención de discriminación.**

No se realizó para este año ninguna actividad relacionada con la modificación de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas, sin embargo, se aclara que los indicadores de calidad (PEI, plan de estudios, SIEE entre otros) evaluación interna y externa, competencias básicas y cobertura (acceso, permanencia) de la Secretaría de Educación se miden igual desde la equidad e inclusión y se asegura el acceso y permanencia y calidad sin exclusión o discriminación.

Igualmente, se resalta que cada institución educativa oficial de Armenia (28 instituciones) cuenta con un comité de inclusión por medio de resolución interna y cuentan con un plan operativo establecido para fortalecer los procesos de política, cultura y practica educativa inclusiva. Continuidad año 2023. (28 resoluciones internas).

11. **Promoción de ejercicios de control social.**

No se identifican actuaciones que promuevan ejercicios de control social, sin embargo, la Secretaría de Educación Municipal informa que en el marco de sus competencias realiza actuaciones de inspección y vigilancia a las Instituciones Educativas en el marco de la implementación del Decreto 1421 de 2017.

Así mismo, se destaca la continuación en el proceso de socialización del documento "Acciones y resultados en la implementación del Decreto 1421 de 2017 como respuesta educativa a la población con Discapacidad en el Municipio de Armenia", a las fundaciones, universidad del Quindío, INDERA y madres cuidadoras. (Actas de Reunión).

ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS SECRETARIA DE EDUCACIÓN

(A continuación, encuentra los temas que se abordan en la herramienta de visita de campo a la Secretaría de Educación. A partir de la información recopilada por los grupos de control social, favor registrar las principales conclusiones de cada pregunta).

1. La contratación de los profesionales requeridos

Durante el año 2023 la Secretaría de Educación Municipal de Armenia vincula a 9 docentes de apoyo temporal, según aval del Ministerio de Educación por costo/beneficio 20% niño atendido registro SIMAT (insuficiencia del recurso de Docentes de apoyo pedagógico temporal con un 2.52% de atención a las 28 instituciones educativas)

Así mismo, se contrata con recursos del Sistema General de Participación y recursos propios a partir del mes de febrero hasta el mes de Noviembre, 2 intérpretes y un modelo lingüístico para la población sorda, un profesional para la atención a la población con limitación visual.

2. Mecanismo de seguimiento de la labor desarrollada por los profesionales contratados.

Es importante precisar que la Secretaría de Educación Municipal contrató para la vigencia 2023 y con recursos del Sistema General de Participaciones y recursos propios a partir del mes de febrero hasta el mes de Noviembre, 2 intérpretes y un modelo lingüístico para la población sorda, un profesional para la atención a la población con limitación visual. Este personal está destinado a suministrar soporte a las Instituciones educativas.

Con este personal se cumplió con el 100% de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales con el seguimiento de los planes de mejoramiento institucional en la implementación del Decreto 1421 de 2017. Igualmente, se suministró acompañamiento técnico a las instituciones educativas privadas que lo solicitan formalmente y al área de inspección y vigilancia en acompañamiento técnico de casos particulares.

Lo anterior, permite concluir que el mecanismo de seguimiento consiste en verificar el cumplimiento del soporte técnico que requieran las instituciones educativas.

3. Perfiles requeridos.

Se observa que los perfiles requeridos por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia son los siguientes:

- Intérpretes lenguaje de señas.
- Profesional para la atención a la población con limitación visual.
- Docentes de apoyo temporal.

4. **Experiencia e idoneidad de los profesionales contratados.**

Se desconoce la experiencia, idoneidad y perfiles requeridos por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia para la contratación de personal relacionada a la atención de personas con discapacidad.

5. **Respuesta a las necesidades para la adecuación de infraestructura física y tecnológica.**

La Secretaría de Educación Municipal de Armenia realiza gestión con el municipio ante solicitud de necesidad por las instituciones educativas oficiales en adecuaciones de infraestructura, así mismo, realiza entrega de 6 obras de infraestructura para la atención de población con discapacidad, las cuales cuentan con requerimientos técnicos ajustados a la normatividad.

6. **Procesos de capacitación a la comunidad educativa.**

La Secretaría de Educación Municipal de Armenia indica suministrar acompañamiento y asesoría del 80% a la comunidad educativa (docentes, directivos y padres) en las áreas de gestión de la Secretaría de Educación (cobertura e inspección y vigilancia) ante solicitudes de casos específicos de atención tanto en instituciones educativas oficiales y privadas (actas de atención).

Igualmente, se continúa el proceso de socialización del documento denominado *"Acciones y resultados en la implementación del Decreto 1421 de 2017 como respuesta educativa a la población con Discapacidad en el Municipio de Armenia"*, a las fundaciones, universidad del Quindío, INDERA y madres cuidadoras.

En materia de capacitaciones, también Conforman 7 grupos de docentes de apoyo de las instituciones educativas oficiales más cercanas por comuna, con el fin de realizar durante el año de 3 a 4 convocatorias a padres de familia de estudiantes con DISCAPACIDAD para sensibilizar, socializar a través de talleres para padres, el derecho civil a la atención integral y el Decreto 1421 de 2017, realizando 30 talleres para la vigencia 2023.

Finalmente, Se promociona al 100% a las instituciones educativas oficiales y privadas permanentemente las convocatorias de formación o asistencias técnicas que realiza el Ministerio de Educación Nacional a docentes y docentes de apoyo, del equipo MEN y entes asesores INSOR e INCI.

DATOS ESTADISTICOS RECOLECTADOS

Para la vigencia 2023 se cumplen por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, los siguientes estándares:

- 80% de acompañamiento y asesoría a la comunidad educativa (docentes, directivos y padres) en las áreas de gestión de la Secretaría de Educación (cobertura e inspección y vigilancia) ante solicitudes de casos específicos de atención tanto en instituciones educativas oficiales y privadas.

- 70% de Planes de Ajuste Razonable PIAR en las 28 Instituciones educativas oficiales, en revisión y actualización permanente. Acompañamiento y asesoría en la elaboración de los PIAR en las instituciones educativas no oficiales.

- 100% en la promoción ante las instituciones educativas oficiales y privadas de las convocatorias de formación o asistencias técnicas que realiza el MEN a docentes y docentes de apoyo, del equipo MEN y entes asesores INSOR e INCI.

- 100% de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales con el seguimiento de los planes de mejoramiento institucional en la implementación del Decreto 1421 de 2017. acompañamiento técnico a las instituciones educativas privadas que lo solicitan formalmente y a inspección y vigilancia en acompañamiento técnico de casos particulares.

ACTAS DE COMPROMISO

No se observan actas de compromiso con la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, sin embargo, la obligación de la entidad consiste en continuar desarrollando estrategias en el marco del Decreto 1421 de 2017 que permita garantizar el acceso y la cobertura del sistema educativo en condiciones óptimas para personas con discapacidad.

CONCLUSIONES GENERALES

De todo el ejercicio realizado durante el año 2023, presente las principales conclusiones, incluyendo los logros alcanzados por el grupo de control social.

- La Secretaría de Educación Municipal de Armenia viene ejecutando desde el año 2020 diferentes acciones para garantizar el cumplimiento

del Decreto 1421 de 2017 y permitir el ingreso, acceso y cobertura del sistema educativo a población con discapacidad.

- La Secretaría de Educación Municipal de Armenia realizó durante los años 2020 y 2021 procesos de capacitación en todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia sobre el cumplimiento del Decreto 1421 de 2017, aspecto que en los años 2022 y 2023 le ha permitido utilizar los recursos para constituirse como órgano orientador, consultor y asesor respecto a casos particulares de discapacidad, logrando procesos autónomos en las Instituciones Educativas.

- La implementación del Decreto 1421 de 2017, así como las acciones ejecutadas por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia han permitido mejorar las condiciones de acceso y cobertura de los estudiantes con algún tipo de discapacidad.

- Se requiere mayor participación del grupo familiar de los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad para mejorar los procesos de atención integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad.

- Es necesario que se apropien más recursos que permitan desarrollar estrategias para mejorar los procesos de atención integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad, así mismo, para construcción de material didáctico y la adecuación y mejoramiento de la infraestructura escolar.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Acompañar la matriz de las evidencias que sustenten los avances para cada vigencia.

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL GRUPO DE CONTROL SOCIAL

1. Estudio y análisis de la matriz con los ejes y variables estratégicas identificadas, así como las propuestas nacionales presentadas ante el Ministerio de Educación Nacional para la implementación del Decreto 1421 de 2017.

2. **Solicitud de documentos e información a la Secretaría de Educación Municipal de Armenia con la finalidad de verificar los avances correspondientes a la vigencia 2023.**

3. **Asistencia y acompañamiento en la reunión de presentación de los avances de la vigencia 2023, realizada el 5 de diciembre de 2023.**

4. **Elaboración de informes con gestiones, conclusiones y evidencias.**

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA VEEDURÍA O GRUPO DE CONTROL SOCIAL



SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
C.C. No. 42.108.752 de Pereira
Contratista

Sistema de Gestión y Control Interno - SIGECI

Macroproceso: Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor - RGV

Proceso: Gestión de Intervenciones de Control Fiscal Participativo

Asistencia a servicios de Control Fiscal Participativo

Código: RGV-01-Pr-001-Fr-001 | Versión: 1.0 | Fecha de Publicación: 08/04/2022 | Página ___ de ___

Nombre del servicio: | Código del servicio: | Fecha: 24-10-23 | Hora Inicio: 5:30 | Hora Fin: 6:30

Nombre facilitador(es): [illegible] | Departamento y Municipio: Quindío, Armenia

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La Contraloría General de la República – CGR, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, es el Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad mantener actualizados los registros de los participantes de los servicios de Control Fiscal Participativo en la base de datos de ciudadanos y organizaciones activos en el ejercicio de control social, así como para el cumplimiento de deberes legales, contractuales o misionales. Los datos de contacto suministrados pueden ser utilizados para invitarlo a futuras actividades relacionadas con el Control Fiscal Participativo y enviar información de la Entidad.
Con la firma, autoriza de forma previa, expresa e informada a la CGR para que haga Tratamiento de su información personal. Todos los datos aquí registrados son de uso exclusivo de la CGR, quien tendrá la obligación de salvaguardar esta información y emplearla exclusivamente para los fines descritos, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, que puede consultar en el vínculo: https://www.contraloria.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales, en donde, además, podrá conocer los derechos que le asisten al Titular y los canales habilitados para ejercerlos.

#	Nombre completo	Documento de identidad	Cargo / Rol	Entidad/Organización/ No aplica	Departamento / Municipio de residencia	Correo Electrónico	Teléfono de contacto	Firma
1	[illegible]	4919411			Quindío		3127490750	[illegible]
2	Natalia Marín Gutiérrez	1094909539	Contratista	CGR	Quindío	natalia.marin@contraloria.co	3136741076	[illegible]
3	Emilio Gutiérrez	7719786944	Contratista	CGR	Quindío	emilio.gutierrez@cgr.co	3133397170	[illegible]
4	Natalia Martínez Sánchez	1.117.555.732	Contratista	CGR	Quindío	[illegible]	3045535723	[illegible]
5	Sandra Marín Vásquez	42108752	Contratista	CGR	Quindío	sandra.marin@contraloria.co	3164104535	[illegible]

CONTRALORÍA

Sistema de Gestión y Control Interno - SIGECI

Macroproceso: Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor - ROV

Proceso: Gestión de Intervenciones de Control Fiscal Participativo

Asistencia a servicios de Control Fiscal Participativo

Código: ROV 01 PR 001 FR 001	Versión: 3.0	Fecha de Publicación: 08/04/2022	Página: ___ de ___

Nombre del servicio:	Código del servicio:	Fecha:	Hora Inicio: 3:53	Hora Fin: 4:15
Nombre facilitador(es): Emilio Gutierrez, Natalia Martinez, Natalia Mpm, Sandra Mpm.		Departamento y Municipio: Quindio, Armenia		

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La Contraloría General de la República – CGR, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, es el Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad mantener actualizados los registros de los participantes de los servicios de Control Fiscal Participativo en la base de datos de ciudadanos y organizaciones activos en el ejercicio de control social, así como para el cumplimiento de deberes legales, contractuales o misionales. Los datos de contacto suministrados pueden ser utilizados para invitar a futuras actividades relacionadas con el Control Fiscal Participativo y enviar información de la Entidad.
Con la firma, autoriza de forma previa, expresa e informada a la CGR para que haga Tratamiento de su información personal. Todos los datos aquí registrados son de uso exclusivo de la CGR, quien tendrá la obligación de salvaguardar esta información y emplearla exclusivamente para los fines descritos, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, que puede consultar en el vínculo https://www.contraloria.gov.co/publica-de-tratamiento-de-datos-personales, en donde, además, podrá conocer los derechos que le asisten al Titular y los canales habilitados para ejercerlos.

#	Nombre completo	Documento de identidad	Cargo / Rol	Entidad/Organización/ No aplica	Departamento / Municipio de residencia	Correo Electrónico	Teléfono de contacto	Firma
1	Gabriel Sandoval	7520274			Quindío/Armenia		3168784003	
2	Emilio Gutierrez Saboya	77ABE94	Contratista	CGR	Quindío	emiliogutierrez@cgr.gov.co	3113397410	
3	Natalia Mpm Castaño	1054904539	Contratista	CGR	Quindío	natalia.mpm@contraloria.gov.co	3136941076	
4	Natalia Martinez	1.117555732	Contratista	CGR	Quindío	nataliamartinez@cgr.gov.co	3201857673	
5	Sandra Mpm Vasquez	40405750	Contratista	CGR	Quindío	sandra.mpm@contraloria.gov.co	3164404535	

Armenia, 27 de diciembre de 2023

Doctor
Oscar Arbeláez Londoño
Contralor Provincial para la Participación Ciudadana
Gerencia Colegiada Quindío.

REFERENCIA: INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FFIE) DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA 2023 – II.

Cordial saludo.

En desarrollo del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y en aplicación de los ejercicios de participación ciudadana y control social buscando la efectiva inversión de los recursos públicos, a continuación, me permito presentar informe sobre la ejecución de los recursos del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE) en el departamento del Quindío para el segundo semestre del año 2023.

1. Inversión de 99.765 millones de pesos con la finalidad de beneficiar a 9.213 estudiantes del departamento del Quindío, entregando adecuaciones en infraestructura en las siguientes instituciones educativas:

 - IE Rufino José Cuervo sede Antonia Santos
 - IE Rufino José Cuervo Sur sede principal
 - IE Técnico Industrial José María Ramírez sede principal
 - Jesús María Ocampo sede principal
 - IE Bosques de Pinares sede Simón Rodríguez
 - IE Santa Teresa de Jesús sede principal

- IE Nuestra Señora de Belén sede Nueva Granada
- IE La Adiela sede La Cecilia
- IE Los Quindos sede Policarpa Salavarrieta
- IE Liceo Quindío de Salento

Específicamente, en el mes de septiembre de 2023 se realizó entrega de la nueva sede de la Institución Educativa Ciudadela de Occidente en Armenia y la Institución Educativa Liceo Andino Santísima Trinidad en Filandia.

Al respecto, la nueva sede de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA DE OCCIDENTE** es el colegio número nueve que se finaliza en Armenia, ciudad en la que se han invertido 81.138 millones de pesos en infraestructura educativa, con 56.389 millones aportados por el Ministerio de Educación y 24.750 millones destinados por la Alcaldía, para beneficiar a 8.018 estudiantes. El Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, en alianza con la Alcaldía de Armenia, construyó los 4.969 metros cuadrados de la nueva sede de la Institución Educativa Ciudadela de Occidente. Esta obra significa una inversión de 14.697 millones de pesos para construir 31 aulas nuevas (4 para preescolar y 27 de educación básica y media), una biblioteca, un aula de bilingüismo, un laboratorio integrado, un aula de tecnología, un aula polivalente, una cocina, un comedor, una zona administrativa, una zona recreativa y baterías sanitarias. A continuación, registro fotográfico:





Respecto a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANDINO SANTÍSIMA TRINIDAD,** se resalta que tiene los balcones y el colorido tradicional de la arquitectura de Filandia que hace parte del Paisaje Cultural Cafetero declarado patrimonio de la humanidad por la Unesco. Los 2.665 metros cuadrados construidos por el FFIE fueron diseñados para que el colegio tuviera perfecta armonía con los trazos de las bellas edificaciones del reconocido municipio turístico. Se construyeron 19 aulas nuevas (dos para preescolar y 17 para grupos de básica media), una biblioteca, un aula de bilingüismo, un laboratorio integrado, un aula polivalente, una cocina, un comedor, una zona administrativa y baterías sanitarias. La obra significó una inversión de 10.397 millones de pesos, de los cuales 7.105 millones fueron aportados por el Ministerio de Educación y 3.292 por la Gobernación del Quindío. A continuación, registro fotográfico:





2. En el mes de Octubre de 2023, el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa informó sobre la ejecución de la totalidad de los proyectos anunciados a las comunidades educativas del Departamento del Quindío, presentando oficialmente la a entrega de la moderna sede para la I.E. Adiela, sede La Cecilia, que tendrá 23 aulas nuevas (6 preescolar y 17 básica media), biblioteca, aula de bilingüismo, laboratorio integrado, aula de tecnología, aula polivalente, cocina, comedor, zona administrativa, zona recreativa y baterías sanitarias. Este proyecto implicó una inversión de $8.250 millones para 480 alumnos y era el único que restaba por entregar a la ciudad de Armenia. A continuación, registro fotográfico:





Con estas entregas el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa cumple con todos los proyectos anunciados a las comunidades educativas del Departamento del Quindío. En total, se resalta la entrega de 12 colegios nuevos los cuales fueron concluidos exitosamente y puestos a disposición de miles de estudiantes en los municipios de Armenia, Salento y Filandia. Los referidos proyectos de nueva infraestructura educativa tienen el alcance de beneficiar a más de 9 mil estudiantes gracias a la inversión total de $100.080 millones, de los cuales el Ministerio de Educación Nacional contribuyó con $70.176 millones, mientras que la Alcaldía de Armenia y la Gobernación de Quindío aportaron $29.904 millones[1].

De los 12 proyectos, 10 se llevaron a cabo en la ciudad de Armenia y suman un total de 270 aulas nuevas, especializadas y mejoradas. La inversión en la capital quindiana alcanzó los $81.453 millones, con una contribución de $56.806 millones por parte del Ministerio de Educación Nacional y $24.647 millones de la Alcaldía de Armenia, beneficiando a 8.017 estudiantes. Los restantes proyectos beneficiaron a los municipios de Salento y Filandia, quienes además de mejorar la infraestructura educativa para cientos de estudiantes, aspecto que permite mejorar sus condiciones académicas y sus procesos de enseñanza, se resalta que también cumplieron con

[1] Informes Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Departamento de Quindío.

la finalidad de conservar la arquitectura que los representa permitiendo conservar el atractivo que representan para el Paisaje Cultural Cafetero

Este informe y su sustento tienen como origen los reportes de información presentados por el FFIE a esta delegada.

Atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente.

SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
ABOGADA – CONTRATISTA

Señor

OSCAR CARANTÓN MENESES

Gerencia Departamental Quindío

Con respeto me permito solicitarle se sirva expedir constancia donde certifique cuántos DERECHOS DE PETICIÓN ingresaron durante el mes de noviembre y lo que va corrido de este mes de diciembre.

Lo anterior se requiere con urgencia para certificar la actividad de los contratistas

Cordial saludo

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

100 AÑOS

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

OSCAR ARBELÁEZ LONDOÑO
Contralor Provincial Participacion Ciudadana
Gerencia Departamental Colegiada del Quindio
E-mail: oscar.arbelaez@contraloria.gov.co
Numero de contacto: (606) 748 67 02
Direccion: Carrera 16 Numero 13-01
Armenia - Quindio

Doctor.

OSCAR ARBELAES LONDOÑO

Contralor Provincial Participación Ciudadana.

En atención a su solicitud cordialmente le informo que a la fecha no se ha registrado **derecho de petición** alguno en lo que va corrido de este mes de diciembre, cabe resaltar que para el mes de noviembre no tengo reporte pues he sido designado para este cargo solo a partir del seis (06) de diciembre del presente año.

Cordialmente.

Oscar Carantón Meneses
Auxiliar Operativo grado 01
Gerencia Departamental Colegiada Del Quindío
Contraloría General de la Republica